



MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de resultados integrales	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 79

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.

22 de febrero de 2022

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.** (una subsidiaria de Banco de Crédito del Perú) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los estados de resultados, resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 al 26.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



22 de febrero de 2022
Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS

Refrendado por

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'CARLOS GONZALEZ'.

----- (socio)
Carlos González González
Contador Público Colegiado
Matrícula No.50403

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
ACTIVO			
Disponibles:	4		
Caja y canje		454,627	435,388
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		499,624	1,298,687
Depósitos en bancos del país y del exterior		146,507	92,407
Fondos sujetos a restricción		6,582	5,561
		<u>1,107,340</u>	<u>1,832,043</u>
Fondos interbancarios		-	28,968
Inversiones disponibles para la venta	5	1,297,907	1,138,907
Inversiones a vencimiento	5	293,713	296,571
Cartera de crédito, neto	6	12,250,154	11,533,382
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	125,245	137,859
Impuesto a la renta diferido	13	179,232	161,377
Otros activos	8	553,116	495,935
		<u>14,699,367</u>	<u>13,792,999</u>
Total activo		<u><u>15,806,707</u></u>	<u><u>15,625,042</u></u>
Riesgos y compromisos contingentes	16	<u><u>2,556,482</u></u>	<u><u>853,860</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
PASIVO			
Depósitos y obligaciones	9	8,426,058	8,661,124
Adeudos y obligaciones financieras	10	2,413,434	1,697,010
Operaciones de reporte	11	2,208,212	2,531,576
Valores, títulos y obligaciones en circulación	12	188,309	132,688
Otros pasivos	8	358,399	269,352
Total pasivo		<u>13,594,412</u>	<u>13,291,750</u>
PATRIMONIO	14		
Capital social		1,714,577	1,238,747
Capital adicional		-	875,752
Reserva		246,306	246,306
Resultados no realizados		(5,703)	7,691
Resultados acumulados		257,115	(35,204)
Total patrimonio		<u>2,212,295</u>	<u>2,333,292</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>15,806,707</u></u>	<u><u>15,625,042</u></u>
Riesgos y compromisos contingentes	16	<u><u>2,556,482</u></u>	<u><u>853,860</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 79 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2021 S/000	2020 S/000
Ingresos por intereses	17	2,017,734	2,046,046
Gastos por intereses	17	(244,752)	(377,787)
Margen financiero bruto		1,772,982	1,668,259
Provisiones para créditos directos			
Provisión para incobrabilidad de créditos, neta	6	(525,113)	(753,855)
Ingresos por recupero de créditos castigados		78,467	27,608
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta		(446,646)	(726,247)
Margen financiero neto		1,326,336	942,012
Ingresos por servicios financieros		109,460	90,318
Gastos por servicios financieros		(53,800)	(34,052)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		1,381,996	998,278
Resultados por operaciones financieras	18	23,749	15,557
Gastos de administración	19	(1,045,840)	(970,444)
Depreciación	7	(19,665)	(23,015)
Amortización	8(g)	(21,521)	(18,228)
		(1,063,277)	(996,130)
Margen operacional neto		318,719	2,148
Provisiones para contingencias y otros		3	(2,867)
Utilidad (Pérdida) de operación		318,722	(719)
Otros gastos, neto	20	(39,852)	(29,828)
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta		278,870	(30,547)
Impuesto a la renta	15	(99,722)	(4,657)
Utilidad (Pérdida) neta		179,148	(35,204)
Utilidad (Pérdida) por acción básica y diluida	25	0.104	(0.028)
Número de acciones promedio ponderado en circulación en miles	25	1,714,577	1,238,747

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 79 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
Utilidad (Pérdida) neta		179,148	(35,204)
Otros resultados integrales			
(Pérdida) Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	14 (d)	(13,423)	3,453
Ganancia en inversiones en asociadas	14 (d)	29	29
Otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>(13,394)</u>	<u>3,482</u>
Total resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>165,754</u>	<u>(31,722)</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 79 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>Nota</u>	<u>Número de acciones (en miles de unidades)</u>	<u>Capital social S/000</u>	<u>Capital adicional S/000</u>	<u>Reserva legal S/000</u>	<u>Resultados no realizados S/000</u>	<u>Resultados acumulados S/000</u>	<u>Total S/000</u>
Saldos al 1 de enero de 2020		<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>	<u>92,737</u>	<u>207,129</u>	<u>4,209</u>	<u>422,061</u>	<u>1,964,883</u>
Utilidad neta		-	-	-	-	-	(35,204)	(35,204)
Otros resultados integrales	14(d)	-	-	-	-	3,482	-	3,482
Total de resultados integrales		-	-	-	-	3,482	(35,204)	(31,722)
Capitalización	14(e)	-	-	382,884	-	-	(382,884)	-
Aporte de Capital	14(f)	-	-	400,131	-	-	-	400,131
Trasferencia a reserva legal	14(b)	-	-	-	39,177	-	(39,177)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020		<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>	<u>875,752</u>	<u>246,306</u>	<u>7,691</u>	<u>(35,204)</u>	<u>2,333,292</u>
Utilidad neta		-	-	-	-	-	179,148	179,148
Otros resultados integrales	14(d)	-	-	-	-	(13,394)	-	(13,394)
Total de resultados integrales		-	-	-	-	(13,394)	179,148	165,754
Capitalización de utilidades	14(e)	382,884	382,884	(382,884)	-	-	-	-
Aporte de Capital	14(f)	38	38	40	-	-	-	78
Transferencia de capital adicional a capital social	14(f)	194,238	194,238	(194,238)	-	-	-	-
Reducción del capital adicional para constitución de provisión voluntaria, neto de efecto de impuesto diferido	14(f)(g)	(101,330)	(101,330)	(298,670)	-	-	113,171	(286,829)
Saldos al 31 de diciembre de 2021		<u>1,714,577</u>	<u>1,714,577</u>	<u>-</u>	<u>246,306</u>	<u>(5,703)</u>	<u>257,115</u>	<u>2,212,295</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 79 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/000	S/000
EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad (Pérdida) neta	179,148	(35,204)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta del efectivo neto proveniente de las actividades de operación		
Provisión para créditos de cobranza dudosa	525,113	753,855
Depreciación y amortización	41,186	41,243
Impuesto a la renta diferido	95,316	(4,521)
Fluctuación de instrumentos derivados	(9,740)	25,043
Provisión por pago basado en acciones	3,726	4,334
Provisión por adjudicados	191	140
(Ingreso) Gasto neto por venta de inmueble, mobiliario y equipo	2,655	(15,272)
Incremento neto (disminución) en activos y pasivos		
Inversión disponible para la venta	(169,132)	108,545
Cartera de créditos, neto	(1,639,471)	(2,508,153)
Otros activos	(1,150)	(156,379)
Depósitos y obligaciones	(194,954)	140,519
Adeudos y obligaciones	716,424	(427,811)
Valores, títulos	621	408
Operaciones de reporte	(323,364)	2,472,767
Otros pasivos	56,958	85,249
Impuesto a las ganancias pagados	(27,928)	(125,757)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	(744,401)	359,006
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones a vencimiento	2,858	(10,366)
Venta de inmueble, mobiliario y equipo	1,351	22,778
Adiciones de Intangibles	(36,138)	(46,533)
Adiciones de inmueble, mobiliario y maquinaria	(11,057)	(10,956)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	(42,986)	(45,077)
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes de Capital	78	400,131
Pago bono subordinados	(100,000)	-
Emisión de bonos subordinados	155,000	-
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	55,078	400,131
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	(732,309)	714,060
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	6,585	50,098
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,826,482	1,062,324
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	1,100,758	1,826,482
Información adicional sobre el flujo de efectivo		
Intereses cobrados	1,995,519	2,119,273
Intereses pagados	(299,347)	(433,695)
Flujo de caja no transaccional		
Dividendos no pagados	184	184

CONCILIACION DE PASIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

	1 de enero de 2021 S/000	Nuevas Emisiones S/000	Amortización del principal S/000	31 de diciembre de 2021 S/000
Bonos subordinados	130,000	155,000	(100,000)	185,000
	<u>130,000</u>	<u>155,000</u>	<u>(100,000)</u>	<u>185,000</u>
	1 de enero de 2020 S/000	Nuevas Emisiones S/000	Amortización del principal S/000	31 de diciembre de 2020 S/000
Bonos subordinados	130,000	-	-	130,000
	<u>130,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>130,000</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 79 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. (en adelante “el Banco”), es una sociedad anónima constituida en Perú el 2 de marzo de 1998 y, al 31 de diciembre de 2021 su principal accionista, con una participación accionariado de 94.93%, es el Banco de Crédito del Perú, que a su vez es subsidiaria de Credicorp Ltd.

El Banco tiene como objeto social el realizar operaciones que son propias de una empresa de banca múltiple, orientada preferentemente al sector de la micro y pequeña empresa en Perú. Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la “Ley de Banca, Seguros y AFP”) - Ley No.26702; encontrándose autorizado a operar como banco por la SBS, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes en el Perú.

El domicilio legal del Banco es Av. República de Panamá 4575, Surquillo, Lima, Perú. El Banco para el desarrollo de sus operaciones, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 cuenta con 305 y 322 oficinas en Lima y provincias, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado a esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021 y por el Directorio el 21 de enero de 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado a esa fecha, han sido aprobados por la Directorio el 20 de enero de 2022, y serán presentados a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

2 EVENTOS SIGNIFICATIVOS

El brote del nuevo coronavirus (en adelante “COVID-19”)

El brote del COVID-19, el cual se inició en el país durante el primer trimestre de 2020, obligó al gobierno a tomar medidas que consistieron en declaraciones de emergencia, restricciones de movilización, cuarentenas y cierre de fronteras que se han ido modificando a cuarentenas selectivas. Durante el segundo semestre del 2020, el país empezó el proceso de reapertura por fases, pero por el incremento de casos que se han dado a fines del 2020 se han vuelto a imponer nuevamente medidas restrictivas por zonas de riesgo que se extienden hasta la fecha de la emisión de este informe.

En respuesta al gran shock sanitario y económico del COVID-19, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central y el Congreso implementaron un amplio paquete de medidas para mitigar y estimular la economía por el equivalente de alrededor del 19 por ciento del PBI, con recursos provenientes de políticas macroeconómicas prudentes implementadas durante décadas.

Las medidas promulgadas incluyen períodos de gracia y reprogramación de créditos a personas naturales y jurídicas, desgravación fiscal, gasto público, acceso al ahorro privado (cuentas de fondos de pensiones y depósitos de indemnización) y programas de liquidez respaldados por el gobierno.

En particular, el gobierno está apoyando al sector empresarial a través de dos programas:

- “Reactiva Perú”: un programa de liquidez, creado por el Gobierno Nacional a través del Decreto Legislativo N°1455, y modificado por el Decreto Legislativo N°1457 y el Decreto Supremo N°124-2020-EF, que tiene como objetivo dar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades de liquidez que afrontaron las empresas por el impacto del COVID-19. El programa busca asegurar la continuidad en la cadena crediticia, otorgando garantías a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para que puedan acceder a préstamos de capital de trabajo, y así puedan cumplir con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. Este programa alcanzó los S/56,000 millones equivalentes al 8 por ciento del PBI.

El monto del crédito en soles a desembolsar y la garantía individual dependió del volumen de ventas de cada empresa. El monto máximo de créditos garantizados a otorgar respondió a tres meses de ventas promedio mensuales en 2019, de acuerdo con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, en el caso de créditos destinados a microempresas, como alternativa al nivel de ventas, también se podía utilizar el monto equivalente a dos meses promedio de deuda del año 2019, hasta un máximo de S/40.0 mil. El nivel de cobertura de garantía del Estado Peruano para estos préstamos fue de 98.0 por ciento para préstamos desembolsados hasta S/90.0 mil y varió entre 95.0 por ciento y 80.0 por ciento para préstamos mayores a S/90.0 mil y hasta S/10.0 millones.

Los préstamos desembolsados del programa “Reactiva Perú” tienen plazos máximos de hasta treinta y seis meses, con un período de gracia de hasta doce meses. Asimismo, las entidades financieras se comprometieron a ofrecer estos créditos a tasas históricamente bajas, ya que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) otorgó dichos fondos mediante convenio de recompra con la garantía del Gobierno Nacional representado en valores, que fueron asignadas a través de subastas u operaciones directas, remuneran una tasa efectiva anual de 0.5 por ciento e incluyen un período de gracia de doce meses sin pago de intereses ni principal.

Al cierre de diciembre de 2021, las operaciones de recompra con garantía del Gobierno Nacional por parte del Banco Central liquidadas ascendieron a S/43,770.0 millones (S/50,729.0 millones al cierre del 2020).

- El programa Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) permite a los bancos y entidades microfinancieras otorgar préstamos a las pequeñas y microempresas por hasta S/4,000.0 millones con niveles de cobertura de garantías gubernamentales entre 90.0 por ciento y 98.0 por ciento. Este monto representa alrededor del 9.0 por ciento de la cartera de préstamos para PYMEs en todo el sistema. Otros Fondos que también se han creado son los fondos del FAE para Agricultura y Turismo por S/2,000.0 millones y S/1,500.0 millones, respectivamente. Estos fondos siguen estructuras similares a las del FAE original, pero se centran en sectores específicos.

Al cierre de diciembre de 2021, las operaciones de recompra liquidadas con garantía estatal del Banco Central ascendían a S/38,827 millones (S/50,729 millones al cierre del período 2020).

Durante el 2021, el Gobierno anunció medidas económicas adicionales en medio de una segunda ola de COVID-19 y se implementó un nuevo esquema de encierro focalizado. En cuanto a las transferencias monetarias, el Gobierno implementó un nuevo programa de transferencias monetarias: S/600 para hogares vulnerables por un total de S/2,434 millones y S/350 para personas en situación de pobreza, pobreza extrema o usuarios de programas sociales, el bono Yanapay de S/350 se comenzó a pagar desde setiembre 2021, y el bono Universal de S/600 desde febrero 2021.

Además, el gobierno amplió la reprogramación de los Préstamos MYPE de Reactiva Perú y FAE hasta S/19,500 millones del 30 de setiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, que ya incluía un nuevo período de gracia hasta 12 meses, con un criterio de elegibilidad en función del tamaño de los préstamos y de la contracción de ventas registrada durante el cuarto trimestre de 2020, respectivamente.

En paralelo, el Congreso aprobó una serie de medidas hasta el momento, entre las que destacamos: (i) un nuevo retiro de fondos privados de pensiones tanto para contribuyentes como para no contribuyentes de hasta S/17,600 de sus cuentas individuales, y (ii) el retiro del 100 por ciento de las cuentas CTS hasta diciembre de 2021, entre otros.

Efectos en la economía

A medida que se dejaron atrás las severas cuarentenas, la economía comenzó a registrar una recuperación. Luego de la caída de 11 por ciento en el 2020, la economía rebotó 14.68 por ciento en el acumulado enero-noviembre 2021 vs enero-noviembre 2020. Además de la reapertura de la economía y el avance de la vacunación, contribuyeron a este rebote: un precio elevado del cobre de US\$4,23 en 2021 que implicó un incremento de 55 por ciento frente al precio promedio del 2020; así como políticas monetarias y fiscales expansivas.

La tasa de inflación anual cerró el 2021 en 6.4 por ciento, la más alta en 13 años y superó el límite superior del rango meta del BCRP (1 por ciento -3 por ciento). La aceleración de la inflación se explicó principalmente por los rubros de alimentos y energía en respuesta a factores como la mayor cotización de precios internacionales del petróleo y productos agrícolas (por ejemplo, en el cuarto trimestre del 2021 respecto al cuarto trimestre del 2020, el maíz subió 23 por ciento, el trigo 20 por ciento), cuellos de botella en las cadenas de suministro mundial, así como la depreciación del Sol de 11 por ciento en 2021. Por su parte, la inflación de alimentos y energía se ubicó en 3.2 por ciento a/a (tercer trimestre del 2021: 2.9 por ciento).

La política monetaria del Banco Central de Reserva ha respondido al aumento de la inflación y las expectativas de precios elevando su tasa de referencia desde 0.25% hasta 3.0% a enero 2022. Así, la autoridad monetaria busca que las expectativas de inflación retornen a su rango meta (1% a 3%).

El déficit fiscal anualizado del 2021 cerró el cuarto trimestre del 2021 en -2.6% del PBI frente a -4.8% del tercer trimestre del 2021 y al -8.9% en el cuarto trimestre del 2020. La notoria reducción del déficit fiscal se explica principalmente por el aumento de los ingresos fiscales en un contexto de rebote de la actividad económica y favorables precios de exportación.

En 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió bonos globales en los mercados de capitales internacionales de la siguiente manera: (i) marzo: US\$4,000 millones en bonos con vencimiento en 2031, 2041 y 2051, y €825 millones con vencimiento en 2033; (ii) octubre: US\$4,000.0 millones en bonos con vencimiento en 2034, 2051 y 2072; siendo 2034 y 2072 los primeros bonos sostenibles emitidos por el gobierno peruano; (iii) noviembre: €1,000 millones con vencimiento en 2036.

Las notas a los estados financieros que muestran algún impacto producto del COVID-19 son las siguientes: Nota 6 y Nota 23.

Situación política del Perú

La inestabilidad política se intensificó luego de que Pedro Castillo, del partido Perú Libre, ganara la segunda vuelta presidencial con el 51.1 por ciento de los votos válidos, seguido por Keiko Fujimori, del partido de derecha Fuerza Popular, con el 49.9 por ciento de los votos válidos.

Varios indicadores financieros se deterioraron a medida que los nombramientos oficiales (como el del primer ministro Guido Bellido) provocaron preocupaciones en torno a niveles más altos de intervención estatal e intentos de modificar la Constitución. En particular, el tipo de cambio alcanzó un máximo histórico de S/4.1375 en octubre 2021. El tipo de cambio se depreció 11% en el 2021 (USD/PEN 3.99) a pesar de la intervención activa del banco central en el mercado cambiario a través de múltiples instrumentos (las ventas al contado en el 2021 suman US\$11,600.0 millones). Asimismo, el tipo de cambio se depreció 21% respecto del 2019 (USD/PEN 3.3123). Por su parte, los rendimientos de los bonos soberanos en moneda local superaron incluso los niveles máximos pandémicos registrados en 2020.

En cuanto a la Calificación Crediticia de la Deuda en Moneda Extranjera de Largo Plazo de Perú, en septiembre de 2021, dada la opinión de la agencia calificadora Moody's de que un entorno político cada vez más polarizado socavaría la eficacia de la formulación de políticas del país, Moody's redujo la calificación crediticia de Perú para la deuda a largo plazo en moneda extranjera de A3 (negativo) a Baa1 (estable). En octubre de 2021, Fitch Rating redujo la calificación crediticia de Perú para la deuda a largo plazo en moneda extranjera de BBB+ (negativo) a BBB (estable) e indica que la deuda del gobierno peruano es más alta hoy (37% del PBI) que cuando subió la calificación a BBB+ en 2013 (19% del PBI). Por su parte, la calificadora Standard & Poor's (S&P) cambió la perspectiva de Perú de "estable" a "negativa" debido a la inestabilidad política. S&P mantuvo la calificación de Perú en BBB+ para deuda a largo plazo en moneda extranjera y A- para moneda nacional.

La incertidumbre política se ha venido mitigando últimamente, los fundamentos macroeconómicos siguen siendo sólidos y Perú continúa superando a sus pares latinoamericanos en varias dimensiones. Las reservas internacionales netas representan actualmente el 35% del PBI, la inflación se sitúa en el 6.4%, y el saldo de la deuda pública asciende en torno al 36% del PBI (entre los más bajos de la región). Además, nuestro sistema bancario mantiene una alta liquidez (en comparación con los niveles históricos) y niveles de capital adecuados.

Los estados financieros separados del Banco reflejan razonablemente la mejor información disponible al momento de su preparación, incluyendo la incertidumbre y el impacto en supuestos y estimaciones significativas, que se revelan en las notas principales a los estados financieros. Estas estimaciones contables, en opinión de la Gerencia, son razonables dadas las circunstancias.

3 PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables -

i) Bases de presentación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no existan normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Estos principios contables son consistentes con los utilizados en el 2020.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones; sin embargo, la Gerencia espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros del Banco.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la valorización de las inversiones; asimismo, realizan otras estimaciones tales como la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, valorización de los instrumentos financieros derivados mobiliario y equipo e intangibles y los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

b) Moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

El Banco considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos por servicios financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por el Banco a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, Nota 23.2 (b)(ii). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultados por operaciones financieras", Nota 18.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, inversiones disponibles para la venta, inversiones al vencimiento, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar (presentadas dentro del rubro "Otros activos", Nota 8) y los pasivos corresponden a depósitos y obligaciones, adeudados y obligaciones financieras, operaciones de reporte, valores, títulos y obligaciones en circulación (presentados dentro del rubro "Otros pasivos", Nota 8). Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

d) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen en la medida en que son cobrados (sobre la base de lo percibido).

Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Como medida prudencial por el Estado de Emergencia por el COVID-19, la SBS dispuso mediante Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS, que en el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Asimismo, mediante Resoluciones SBS N°3155-2020 y N°3922-2021 dispuso que los intereses devengados no cobrados a la fecha de reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija clasificadas como disponibles para la venta que incluyen el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los otros ingresos y gastos se reconocen en el período en que se devengan y se presentan en el rubro “Otros ingresos (gastos), neto” de acuerdo a su naturaleza.

e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes.

Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se han producido variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley No.27809.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la provisión de cobranza dudosa se determinó siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y la Resolución SBS N°6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre-endeudamiento de Deudores Minoristas”.

Durante los años 2021 y 2020, debido al estado de emergencia nacional por el Covid-19, mediante Resoluciones SBS N°3922-2021 y N°3155-2020, la SBS estableció medidas excepcionales para la provisión por riesgo de crédito respecto de créditos cubiertos por la garantía del Programa Reactiva Perú y créditos reprogramados.

Según la Resolución SBS N°11356-2008, la cartera de créditos se separa en deudores minoristas y no minoristas, que pueden ser personas naturales o jurídicas. Los deudores minoristas cuentan con créditos directos o indirectos clasificados como de consumo (revolventes y no-revolventes), microempresas, pequeñas empresas o hipotecarios para vivienda. Mientras que los deudores no minoristas cuentan con créditos directos o indirectos clasificados como corporativos, a grandes empresas o medianas empresas.

La provisión incluye, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de la cartera, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobre-endeudamiento de la cartera minorista, de ser aplicable. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la SBS no ha activado la provisión procíclica. Adicionalmente, se tiene la alternativa de constituir provisiones voluntarias de acuerdo a los lineamientos entregados por la SBS.

En este sentido, la Gerencia efectúa periódicamente revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías de normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada deudor.

En el caso de los créditos de deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor específico, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes.

En el caso de préstamos otorgados a deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del atraso en los pagos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el porcentaje de provisión para los créditos indirectos, que puede ser 0, 20, 50 y 100 por ciento, dependiendo del tipo de crédito, es determinado sobre la base del factor de conversión crediticio.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados o no por garantías preferidas autoliquidables - CGPA, o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR o garantías preferidas - CGP, consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes.

Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo al factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica era calculada para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021, al igual que en el periodo 2020, el componente procíclico de la provisión se encuentra desactivado de acuerdo con lo establecido por la circular SBS No. B-2224-2014.

Provisiones voluntarias -

De acuerdo a lo establecido por la SBS, el Banco puede constituir provisiones genéricas voluntarias, considerando las características de la cartera, garantías, la situación económica, los cambios en la normativa vigente u otros criterios asociados a los segmentos a los que se dirige. En este sentido, el banco considera una cobertura del 130 por ciento de la cartera deteriorado como una referencia de cobertura adecuada.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o

mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS No.6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha establecido una serie de medidas relacionadas al sistema financiero por la emergencia sanitaria que vive el país por el brote del COVID-19:

- Reprogramación de créditos

- Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS emitido el 16 de marzo de 2020 que faculta a las entidades del sistema financiero a adoptar medidas de excepción para que los deudores (personales naturales y empresas) que se vean afectados por el estado de emergencia que vive el país a consecuencia del brote del COVID-19 puedan cumplir con el pago de los créditos que mantienen vigentes:
 - 1) En ese sentido, las empresas del sistema financiero podrán modificar, de acuerdo con dicho análisis, las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de seis (6) meses del plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.
 - 2) Los créditos que hayan sido objeto de las modificaciones contractuales antes señaladas, además de mantenerse registrados en las cuentas correspondientes del rubro 14 “Créditos” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, deberán ser registrados en la subcuenta 8109.37, subcuenta que deberá ser reportada en el Anexo No. 6 “Reporte Crediticio de Deudores (RCD)”.
 - 3) Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extornen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados.
- Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS emitido el 20 de marzo de 2020 que dicta medidas aplicables a la reprogramación de créditos y señala los siguientes aspectos:
 - 1) Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia y únicamente para efectos de la emergencia nacional-, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020. 2) Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en el marco del Oficio Múltiple No. 11150-2020-SBS.
 - 2) En caso los créditos minoristas a los que hace referencia en el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional. Asimismo se señala mediante un anexo adjunto las cuentas analíticas y subcuentas analíticas del rubro 8109.37 “Créditos reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria” a ser consideradas en el Anexo No. 6 “Reporte Crediticio de Deudores (RCD)”.

- 3) En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple No. 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
 - 4) En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional.
 - 5) Para el caso de las empresas del sistema financiero que decidan modificar las condiciones contractuales de sus clientes minoristas, se precisa que el plazo máximo de siete (7) días, posterior a la modificación, con el que cuentan para notificar la comunicación.
- Oficio Múltiple No.12679-2020-SBS emitido el 5 de mayo de 2020 que señala:
 - 1) Las empresas del sistema financiero podrán realizar por primera vez la modificación de las condiciones contractuales de un portafolio de créditos en el marco del Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS hasta el 31 de mayo de 2020, siempre que dichos créditos hayan presentado como máximo 15 día calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - 2) Con relación al extorno proporcional en un plazo de seis meses de los ingresos devengados no cobrados al que se hace referencia en el Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS, se precisa que dicha facilidad será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable a vencido por primera vez desde que se reanude su obligación de pago.
 - Oficio Múltiple No.13195-2020-SBS emitido el 19 de mayo de 2020 que señala:
 - 1) Ampliación hasta el 31 de mayo de 2020 para la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - 2) Las empresas del sistema financiero deben realizar los mayores esfuerzos por valorar permanentemente las posibilidades de recuperación de las operaciones sujetas a dichas facilidades, y que de manera preventiva y responsable se constituyan las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo en dichos portafolios, en el momento en que éstos se materialicen.
 - Oficio Múltiple No.13805-2020-SBS emitido el 29 de mayo de 2020 que señala aspectos relacionados a:
 - 1) Ampliación hasta el 30 de junio de 2020 para la modificación unilateral de las condiciones contractuales en el marco de los Oficios Múltiples No.11150-2020-SBS y 11170-2020 SBS.
 - 2) El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales, no podrá extenderse por más de doce (12) meses del plazo original. Dicho plazo de extensión de cronograma podrá ser aplicable para todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación, desde la emisión del Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS.
 - 3) Mientras dure el estado de emergencia nacional, establecido mediante Decreto Supremo No.044-2020 y sus modificatorias, se mantendrá la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.

- Oficio Múltiple No.15944-2020-SBS emitido el 2 de julio de 2020 que señala:
 - 1) Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020, tanto para aquellos créditos que presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, como para aquellos créditos que presentaban más de 60 días de atraso. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha. Se deja sin efecto las disposiciones del Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS y Oficio Múltiple No.13805-2020-SBS.
 - 2) Reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: (i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y (ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 01 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte.
 - 3) Si como resultado de la aplicación del párrafo anterior, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.
- Oficio Múltiple No.19109-2020-SBS emitido el 7 de agosto de 2020 que señala:
 - 1) Criterios a considerar en relación a los plazos de pagos y % de capital pagado de los créditos que hayan sido objeto de modificaciones contractuales para su registro contable en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria.
 - 2) Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29.02.2020, esta deberá mantenerse hasta el 31.08.2020. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha. Se deja sin efecto lo dispuesto en el Oficio Múltiple No.15944-2020-SBS.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se emite la Resolución SBS No.3155-2020 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero:

- 1) Los créditos reprogramados de deudores con categoría normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior al Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- 2) Por los intereses devengados (contabilizados en la cuenta 1408) de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.
- 3) Lo señalado anteriormente no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores (RCD).
- 4) A partir de la vigencia de la Resolución SBS No.3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

- 5) Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se emite la Resolución SBS No.3922-2021 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero:

- 1) Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito CPP.

Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se les aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente.

Esta norma es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

A los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente; sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

- 2) Dichas disposiciones no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores.
- 3) Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, Nota 8.

- Programa “Reactiva Perú” -

- Decreto de Urgencia No.026-2021 del 05 de marzo de 2021 que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa “Reactiva Perú”. Mediante este Decreto de Urgencia se facultó de manera excepcional la reprogramación de los créditos garantizados por el Programa “Reactiva Perú” hasta por la suma de S/16 000 000 000 (dieciséis mil millones y 00/100 soles), con el objeto de brindar facilidades de pago a los beneficiarios del referido Programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el marco del presente DU. La garantía del Gobierno Nacional para la referida reprogramación amplía su plazo de acuerdo a los nuevos cronogramas de pago y mantiene el mismo porcentaje de cobertura pactado en las condiciones iniciales.

- El 31 de marzo de 2021 se publicó en diario oficial El Peruano, con vigencia a partir del 1 de abril, la Resolución Ministerial No.119-2021-EF/15 que modifica el Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú, programa creado para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.

La Resolución incorpora la regulación de la reprogramación de los créditos garantizados obtenidos, autorizando a las entidades del sistema financiero (ESF) a otorgar, por única vez, un nuevo periodo de gracia de 6 o 12 meses, adicional al original, en el cual se pagan intereses. La reprogramación incluye un periodo de repago del crédito de 24 meses, pero de manera excepcional se podrá extender hasta 36 meses si se acredita una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 20% en el cuarto trimestre del año 2020, en comparación con el mismo periodo del año 2019.

Requisitos para acceder a la reprogramación reactiva:

- Contar con préstamos de hasta S/90,000.
- Para el caso de préstamos entre S/90,001 y S/750,000 en total, se debe demostrar una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 10% en el cuarto trimestre del año 2020, en comparación con el mismo periodo del año 2019.
- Para el caso de préstamos entre S/750,001 y S/5,000,000 en total, se debe demostrar una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 20% en el cuarto trimestre del año 2020, en comparación con el mismo periodo del año 2019.

Tasas de interés y comisiones:

- La tasa de interés será la misma de los créditos originales, más un margen adicional no mayor al 0.25% por el costo de la reprogramación y el mayor costo de fondeo de la ESF.
- Se pagará una comisión de 0.02% sobre el monto reprogramado, por única vez, cuando concluya el nuevo periodo de gracia adicional.
- Oficio Múltiple No.27360-2021 emitido el 02 de junio de 2021, en donde la Superintendencia de Banca y Seguro establece principales precisiones relacionadas a aspectos de carácter contable a ser considerados en la reprogramación de los créditos garantizados por el Programa Reactiva Perú: 1) Registro en un rubro específico de control en cuenta de orden, 2) El reconocimiento de ingresos por los créditos se realizará aplicando el principio del devengado, mientras no se cumplan las condiciones de suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos, 3) Se mantienen las condiciones iniciales y se amplía el plazo de la garantía de acuerdo a los nuevos cronogramas de pago, esta garantía debe registrarse en una cuenta analítica específica y reportarse en el RCD.
- Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - “FAE MYPE” -
 - Decreto de Urgencia No.029-2021 del 06 de marzo de 2021 que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE MYPE). Mediante este Decreto de Urgencia se facultó de manera excepcional la reprogramación de los créditos garantizados por el Programa “FAEMYPE”, con el objeto de brindar facilidades de pago a los beneficiarios del referido Programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el marco del presente DU. Las garantías otorgadas por FAEMYPE para la referida reprogramación amplían su plazo de acuerdo a los nuevos cronogramas de pago y mantiene el mismo porcentaje de cobertura pactado en las condiciones iniciales.
 - El 12 de mayo de 2021 se publicó en diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial No. 149-2021-EF/15 que modifica el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE MYPE) programa creado para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.

La Resolución señala que los créditos otorgados a la MYPE con garantía del FAE MYPE se reprograman bajo los siguientes términos y condiciones:

- El plazo máximo de pago incluida la reprogramación es de cuarenta y ocho (48) meses.
 - El periodo de gracia adicional al otorgado originalmente, bajo lo establecido en el Decreto de Urgencia N°029-2021, es de hasta doce (12) meses, periodo en el cual se pagan los intereses para la reprogramación.
 - La tasa de interés para la reprogramación no puede ser mayor a la tasa de interés original del crédito, más un margen adicional que se compone por lo siguiente: (1) el costo de la reprogramación de los créditos y (2) el mayor costo de fondeo de la ESF o COOPAC. Este margen adicional compuesto por los dos factores antes señalados no puede ser mayor a 15 puntos básicos.
 - La garantía del FAE MYPE sólo cubre el porcentaje de garantía del saldo insoluto del capital originalmente desembolsado.
-
- Oficio Múltiple No 32591-2021 emitido el 05 de julio de 2021, en donde la Superintendencia de Banca y Seguro establece principales precisiones relacionadas a aspectos de carácter contable a ser considerados en la reprogramación de los créditos garantizados por Fondo de Apoyo Empresarial (FAE-MYPE): 1) Registro en un rubro específico de control en cuenta de orden, 2) El reconocimiento de ingresos por los créditos se realizará aplicando el principio del devengado, mientras no se cumplan las condiciones de suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos, 3) Se mantienen las condiciones iniciales y se amplía el plazo de la garantía de acuerdo a los nuevos cronogramas de pago, esta garantía debe registrarse en una cuenta analítica específica y reportarse en el RCD.

f) Instrumentos financieros derivados -

Los instrumentos financieros derivados se registran siguiendo los criterios contables establecidos por la Resolución SBS No.1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias.

Para negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas como riesgos y compromisos contingentes a su valor de referencia en la moneda comprometida, Nota 8.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

g) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (negociables), disponibles para la venta y a vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones se valúan de acuerdo con la Resolución SBS No.7033-2012 y sus modificatorias.

Los criterios de valuación de las inversiones de acuerdo a su clasificación son como sigue:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados con estas inversiones como gastos. La valorización de estas inversiones será al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconocerá directamente en el estado de resultados.

- Inversiones disponibles para la venta - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 11 de dicha Resolución. La valorización de las inversiones disponibles para la venta será al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconocerá directamente en resultados integrales, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento sea vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, será transferida a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se deben reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

- Inversiones a vencimiento - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. La valorización de estas inversiones será al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación, esto es la fecha en la que se asumen obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos de mercado en el que se efectúe la transacción.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Tratándose de las inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre y cuando no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura.

Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Primero se debe determinar la diferencia entre:
 - i) El costo amortizado en moneda nacional a la fecha de reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre; y,
 - ii) El costo amortizado del periodo anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho periodo, más los intereses devengados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del periodo, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultados del ejercicio.

- Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional (resultante del ajuste del punto anterior) a la fecha de reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas de resultados integrales (ganancia o pérdida no realizada).

En el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en resultados integrales, siempre y cuando no se trate de operaciones de cobertura.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

- Evaluación de deterioro -

La Resolución No.7033-2012, que fue modificada con la Resolución No.2610-2018, establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

Dicha metodología contempla un análisis que se detallan a continuación:

- Instrumentos de deuda -

Se debe de evaluar para toda la cartera, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2 Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- 3 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 4 Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 5 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6 Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- 7 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- 2 Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- 3 Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

- Instrumentos de capital -

Se debe de evaluar para toda la cartera, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2 Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3 Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5 Los datos observables indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo.
- 2 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- 3 Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- 4 Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, la SBS podría realizar un análisis propio de los instrumentos que componen el portafolio de inversiones en instrumentos deuda y de capital y determinar qué instrumentos, a su criterio, han sufrido deterioro de valor y requerir al Banco su reconocimiento. Dicha provisión será determinada en base a cada título individual y se registrará en los resultados del ejercicio en el que la SBS solicite dicha provisión.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El rubro inmuebles, mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (n) siguiente.

El costo inicial de los inmuebles, mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Las obras en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios, instalaciones y otras construcciones	10 y 20
Instalaciones y mejoras en locales alquilados	Entre 5 y 10
Mobiliario y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

i) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS No.1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinada por un perito independiente, implica, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se presentan en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, Nota 8(a).

j) Activos intangibles -

- De vida limitada -

Los activos intangibles son incluidos en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, Nota 8(a), son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable. Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias del Banco, los cuales se registran al costo.

De acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años, plazo igual a la vida útil definida por el Banco por sus activos intangibles de vida limitada.

La amortización de los intangibles de vida limitada del Banco es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (5 años), Nota 8(g).

Asimismo, incluye desembolsos relacionados con contratos de derecho de llave, que son amortizados usando el método de línea recta, sobre la base de la duración del contrato. El Banco mantiene dentro de este rubro adquisiciones de licencias de software utilizadas en las operaciones propias del Banco, las cuales se registran al costo.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la amortización sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de los intangibles.

- De vida ilimitada - Fondo de Comercio (Goodwill) -

El Fondo de Comercio se reconoce inicialmente al costo y, posteriormente, es medido al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, de aplicar. La pérdida por deterioro es revisada anualmente, o más frecuentemente, cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que el valor razonable pueda estar deteriorado.

k) Valores, títulos y obligaciones en circulación -

Incluye los pasivos por la emisión de bonos y certificados de depósitos negociables, los cuales son contabilizados inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la emisión del instrumento. Después del reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Asimismo, los intereses devengados son reconocidos en el estado de resultados en la cuenta “Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación” del rubro “Gastos por intereses” (Nota 17) según los términos del contrato.

l) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias, así como de la CINIIF23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se

espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

m) Pagos basados en acciones -

El Banco mantiene un plan de pagos basados en acciones en el cual consiste en el otorgamiento de un número de acciones de Credicorp. Para dicho fin, el Banco adquiere cada año acciones de Credicorp, las cuales son legalmente adquiridas a nombre de los ejecutivos, durante un periodo de 3 años, a partir de las fechas de otorgamiento (marzo o abril de cada año). El Banco asume el pago de impuesto a la renta correspondiente en nombre de sus empleados.

De acuerdo con el proceso de armonización a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir de 2012, los costos relacionados a la entrega de acciones, se reconoce, según los criterios de las NIIF 2 - "Pagos basados en acciones".

Bajo la mencionada norma, el costo de este plan suplementario de remuneraciones es reconocido en resultados durante el periodo que se cumpla las condiciones de servicios, periodo que finaliza en la fecha en la que los empleados tienen derecho a recibir el total de las acciones concedidas ("the vesting date" por su nombre en inglés).

Estas acciones son ejercidas hasta un 33.3 por ciento del total de las acciones otorgadas por cada uno de los tres años posteriores a la fecha de otorgamiento de este beneficio (marzo o abril de cada año).

Al 31 de diciembre 2021, el Banco ha reconocido el gasto devengado relacionado a la entrega de acciones efectuadas en el 2021, 2020 y 2019, por un importe de S/4,903 mil (S/5,481 mil al 31 de diciembre de 2020), incluido como bonificaciones en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados, Nota 19 (b).

n) Deterioro del valor de los activos -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo, e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para

los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

o) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

p) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados si es que es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

q) Pactos de recompra -

Los acuerdos de recompra (reporte) en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El efectivo recibido se contabiliza en el estado de situación financiera como un activo, con la correspondiente obligación de devolverlo, incluyendo los intereses devengados como pasivo en el rubro "Adeudados y obligaciones financieras", reflejando la sustancia económica de la operación como un préstamo al Banco.

La diferencia entre los precios de venta y de recompra se registra en la cuenta "Gastos por intereses" del estado de resultados y se devenga durante el plazo del acuerdo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

r) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con vencimiento original menor de tres meses (90 días) desde la fecha de adquisición, depósitos a plazo en el BCRP y depósitos "overnight", excluyendo los fondos restringidos.

Asimismo, el método utilizado para la presentación del flujo de efectivo es el método indirecto.

s) Información por segmentos -

La Compañía reporta información financiera y descriptiva acerca de sus segmentos reportables. Los segmentos reportables son segmentos operativos o agregaciones de segmentos operativos que cumplen con criterios específicos.

Los segmentos operativos son un componente de una entidad por el cual existe información financiera disponible por separado y la misma es evaluada periódicamente por el encargado de tomar las principales decisiones operativas ("CODM" - *Chief Operating Decision Maker*, por sus siglas en inglés) relacionadas con la asignación de recursos y evaluación del rendimiento. Generalmente, se requiere divulgar la misma información financiera que es utilizada internamente para evaluar el desempeño de los segmentos operativos y decidir cómo asignar recursos a los segmentos, Nota 24.

t) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

En los años 2021 y 2020, el Banco no tiene instrumentos financieros con efectos dilutivos por lo que la pérdida básica y diluida por acción es la misma.

u) Nuevos pronunciamientos contables -

u.i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha emitido las siguientes Resoluciones durante el período 2021:

- Resolución N°001-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, oficializa el set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021: Marco Conceptual para la información financiera, desde la NIC 1 hasta la NIC 41, de la NIIF 1 a la NIIF 17, los pronunciamientos 7, 10, 25, 29 y 32 de la SIC, así como las interpretaciones de la CINIIF de la 1 a la 23, asimismo oficializa las modificaciones a la NIC 1 - "Presentación de Estados Financieros", NIC 8 - "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", NIC 12 - "Impuesto a las Ganancias" y NIIF 16 - "Arrendamientos.

La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución, o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

No todas las normas son de adopción para las entidades financieras en el Perú, a menos que la SBS se pronuncie sobre su adopción.

Mediante Oficio Múltiple 467-2019-SBS del 7 de enero de 2019, la SBS precisó que la NIIF 16 - "Arrendamientos" no será de aplicación a las empresas supervisadas, debiendo seguir aplicando normas específicas emitidas, así como la NIC 17 - "Arrendamientos" en lo no precisado por ellas.

u.ii) NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021 -

Las modificaciones cuya aplicación no es requerida para el año 2021 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Banco se resumen a continuación:

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificación a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

- Modificaciones a la NIIF 3: Combinación de Negocios. Aplicable a combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer periodo anual sobre el que se informa que inicie a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIIF 9: Instrumentos Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

Debido a que estas normas solo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, el Banco no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros separados si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4 DISPONIBLE

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Caja y canje (a)	454,627	435,388
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	499,608	1,298,673
Depósitos en bancos del país y del exterior (c)	146,507	92,407
Rendimientos devengados	<u>16</u>	<u>14</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1,100,758	1,826,482
Fondos sujetos a restricción (d)	<u>6,582</u>	<u>5,561</u>
Total fondos disponibles	<u>1,107,340</u>	<u>1,832,043</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, los fondos disponibles sujetos a encaje en moneda nacional y en moneda extranjera se ven afectados a una tasa implícita de 4.90 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente, del total de obligaciones sujetas a reserva, según lo requerido por el BCRP (4.00 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021, el exceso acumulado en moneda extranjera asciende aproximadamente a US\$34,042 mil equivalentes aproximadamente a S/135,727 mil, la porción remunerable asciende a US\$15,967 mil, la cual no devengo intereses en dólares (US\$30,045 mil equivalentes aproximadamente a S/108,793 mil, la porción remunerable asciende a US\$16,503 mil la cual devengó intereses en dólares a una tasa promedio de 0.0060 por ciento anual, al 31 de diciembre de 2020); mientras que en moneda nacional no hay exceso debido a que de acuerdo con la circular BCRP No.031-2021 la tasa de encaje exigible no está sujeta a remuneración. El encaje mínimo legal y el encaje exigible al 31 de diciembre de 2021 para moneda nacional asciende a S/377,651 mil y S/389,848 mil respectivamente (encaje mínimo legal y encaje exigible S/322,239 mil para el 31 de diciembre de 2020).

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene dos depósitos a plazo constituidos en el BCRP por S/160 mil a una tasa efectiva anual de 2.48 por ciento y dos depósitos overnight constituidos en el BCRP por S/100,000 mil y US\$34,400 mil (equivalentes a S/138,469 mil), los cuales generaron intereses a una tasa efectiva anual de 1.85 y 0.05 por ciento, respectivamente, ambos con vencimiento a 3 días (depósito a plazo por S/1,200,300 mil a una tasa efectiva anual de 0.25 por ciento y dos depósitos overnight constituidos en el BCRP por S/9,710 mil, el cual generó intereses a una tasa efectiva anual de 0.15 por ciento con vencimiento a 4 días al 31 de diciembre de 2020); y otro overnight por US\$34,400 mil equivalentes a S/138,469 mil, el cual generó intereses a una tasa efectiva anual de 0.0529 por ciento con vencimiento a 3 días (US\$16,400 mil equivalentes a S/59,384 mil, el cual generó intereses a una tasa efectiva anual de 0.1317 por ciento con vencimiento a 4 días al 31 de diciembre de 2020).

(c) Depósitos en bancos del país y del exterior -

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y dólares estadounidenses; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(d) Fondos sujetos a restricción -

El Banco mantiene principalmente fondos sujetos a restricción por:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Garantías BCRP (i)	4,205	189
Margin Call Natixis	-	1,557
Margin Call Citibank NY	-	1,231
Otros	<u>2,377</u>	<u>2,584</u>
Total	<u>6,582</u>	<u>5,561</u>

- (i) La variación se debe al incremento en el porcentaje de garantía que solicita la Cámara de Compensación Electrónica para las Operaciones de Transferencias Inmediatas (TIN); para el 2021 el promedio es 40 por ciento (25 por ciento en el 2020).

5 INVERSIONES

a) Inversiones disponibles para la venta:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	<u>Costo</u> <u>amortizado</u> <u>S/000</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida) no</u> <u>realizada</u> <u>S/000</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>estimado</u> <u>S/000</u>	<u>Costo</u> <u>amortizado</u> <u>S/000</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida) no</u> <u>realizada</u> <u>S/000</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>estimado</u> <u>S/000</u>
Inversiones disponibles para la venta (b)						
Acciones comunes	1,040	711	1,751	1,028	610	1,638
Certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	1,199,392	(2,650)	1,196,741	1,034,555	4,086	1,038,641
Bonos soberanos - República de Perú	24,800	(2,743)	22,057	25,153	1,413	26,566
Bonos Globales - República de Colombia	75,855	(1,009)	74,846	67,162	1,511	68,673
Acciones que cotizan en la bolsa	3,442	-	3,442	4,319	-	4,319
Sub total	<u>1,304,529</u>	<u>(5,691)</u>	<u>1,298,837</u>	<u>1,132,217</u>	<u>7,620</u>	<u>1,139,837</u>
Deterioro	<u>(930)</u>	<u>-</u>	<u>(930)</u>	<u>(930)</u>	<u>-</u>	<u>(930)</u>
Total	<u>1,303,599</u>	<u>(5,691)</u>	<u>1,297,907</u>	<u>1,131,287</u>	<u>7,620</u>	<u>1,138,907</u>

- b) Corresponden principalmente a certificados de depósito emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (CDBCRP y CDVBCRP) que fueron adjudicados mediante subasta dirigida a instituciones autorizadas a participar y mediante el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 dichos instrumentos están denominados en Soles, presentan vencimientos hasta enero de 2023 y devengan tasas efectivas de interés que fluctúan entre 0.03 y 1.50 por ciento anual.

Al 31 de diciembre de 2021, también están incluidos los Bonos Globales Colombianos, adjudicados en el mercado secundario peruano, con vencimiento hasta enero 2026 y devengan tasas efectivas de interés que fluctúan entre 1.86 y 3.3 por ciento anual. Al 31 de diciembre de 2020, presentaron vencimientos hasta febrero 2024 y devengaron tasas de interés que fluctuaron entre 1.72 y 3.3 por ciento anual.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, está incluido un Bono soberano con vencimiento hasta agosto 2031 que devenga una tasa efectiva de 4.21 por ciento anual, con fluctuaciones en el 2021 de S/1,413 mil y S/-4,107 mil.

- c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia ha estimado el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y a valor razonable sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.
- d) A continuación, se presenta el saldo de las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificado por vencimiento contractual:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Disponible para la venta		
Hasta 3 meses	1,104,986	435,927
De 3 meses a 1 año	48,250	470,233
De 1 a 3 años	87,104	185,288
Más de 3 años	53,303	42,432
Acciones comunes (sin vencimiento)	5,194	5,957
Subtotal	<u>1,298,837</u>	<u>1,139,837</u>
Deterioro	(930)	(930)
Total	<u>1,297,907</u>	<u>1,138,907</u>

- e) Inversiones a vencimiento -

A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Bonos soberanos - República del Perú	296,339	296,339
Intereses devengados (neto)	(2,626)	232
Total	<u>293,713</u>	<u>296,571</u>

Al 31 de diciembre de 2021, los Bonos Soberanos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (SOB), han sido adjudicados mediante subasta dirigida a instituciones autorizadas a participar y son negociados en el mercado secundario peruano. Dichos instrumentos están denominados en Soles, presentan vencimiento hasta agosto de 2032 y devengan tasas efectivas de interés que fluctúan entre 4.05 y 6.40 por ciento anual.

A continuación, se presenta el saldo de las inversiones a vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificado por vencimiento contractual:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Vencimiento		
De 0 a 3 años	154,055	75,181
De 3 a 5 años	71,294	79,793
Más de 5 años	<u>68,364</u>	<u>141,597</u>
Total	<u>293,713</u>	<u>296,571</u>

6 CARTERA DE CREDITOS, NETO

a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Créditos directos		
Préstamos	12,451,785	11,951,011
Créditos refinanciados	68,379	114,798
Créditos vencidos y en cobranza judicial	<u>911,665</u>	<u>919,198</u>
	<u>13,431,829</u>	<u>12,985,007</u>
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	144,598	103,294
Intereses por devengar e intereses cobrados por anticipado (f)	(92,600)	(76,369)
Provisión para créditos de cobranza dudosa (g)	(1,233,673)	(1,478,550)
Total, créditos directos	<u>12,250,154</u>	<u>11,533,382</u>
Créditos indirectos (Nota 16 (a))	<u>1,500</u>	<u>1,500</u>

b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de créditos directa bajo la segmentación dispuesta por la Resolución SBS No.11356-2008, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Créditos no minoristas - Medianas empresas	<u>492,138</u>	<u>536,396</u>
	<u>492,138</u>	<u>536,396</u>
Créditos minoristas - Pequeñas Empresas	8,256,515	7,338,449
Microempresas	3,625,630	4,078,336
Créditos hipotecarios	459,393	466,704
Consumo revolvente y no revolvente	<u>598,153</u>	<u>565,122</u>
	<u>12,939,691</u>	<u>12,448,611</u>
Total	<u>13,431,829</u>	<u>12,985,007</u>

c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	<u>Créditos directos</u>		<u>Créditos indirectos</u>		<u>Total</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
2021						
Categoría de riesgo -						
Normal	12,064,785	89.82	1,500	100.00	12,066,285	89.82
Con problemas potenciales	220,985	1.65	-	-	220,985	1.65
Deficiente	219,818	1.64	-	-	219,818	1.64
Dudoso	387,388	2.88	-	-	387,388	2.88
Pérdida	538,853	4.01	-	-	538,853	4.01
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>13,431,829</u>	<u>100.00</u>	<u>1,500</u>	<u>100.00</u>	<u>13,433,329</u>	<u>100.00</u>

	<u>Créditos directos</u>		<u>Créditos indirectos</u>		<u>Total</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
2020						
Categoría de riesgo -						
Normal	11,542,606	88.88	1,500	100.00	11,544,106	88.88
Con problemas potenciales	191,822	1.48	-	-	191,822	1.48
Deficiente	273,690	2.11	-	-	273,690	2.11
Dudoso	299,593	2.31	-	-	299,593	2.31
Pérdida	677,296	5.22	-	-	677,296	5.22
	<u>12,985,007</u>	<u>100.00</u>	<u>1,500</u>	<u>100.00</u>	<u>12,986,507</u>	<u>100.00</u>

- d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Gerencia, no existe concentración significativa de riesgo de crédito debido al tipo de operaciones que maneja el Banco.
- e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada en el párrafo (c) anterior y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS No.11356 - 2008, según se detalla a continuación:
- i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

	<u>Tasa fija</u>	<u>Componente</u>
	<u>%</u>	<u>procíclico</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Corporativos	0.70	0.10
Grandes empresas	0.70	0.40
Medianas empresas	1.00	0.60
Pequeñas empresas	1.00	1.00
Microempresas	1.00	1.00
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Consumo revolviente	1.00	1.50
Consumo no-revolviente	1.00	1.00

- ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA):

	<u>CSG</u>	<u>CGP</u>	<u>CGPMRR</u>	<u>CGPA</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para los créditos que presentan montos afectos a sustitución de contraparte crediticia, el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor; utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

Debido al estado de emergencia nacional, la SBS permitió excepcionalmente aplicar la tasa cero en el cálculo de las provisiones para riesgo de crédito por la porción del crédito garantizada por el programa FAE y Reactiva Perú. Sin embargo, para la porción no garantizada, se debe utilizar la provisión original para riesgo de crédito, según la calificación crediticia del deudor.

Durante el año 2021, los programas de Gobierno FAE y Reactiva fueron autorizados para su reprogramación mediante las Resoluciones 149-2021 y 119-2021, respectivamente, y cuyos saldos de dicha cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2021 es S/55,912 mil por los Reprogramados FAE y S/559,774 mil por los Reprogramados Reactiva.

A partir de diciembre de 2020, mediante Resolución SBS No.3155-2020, la SBS requirió a las empresas del sistema financiero aplicar provisiones específicas a los créditos de consumo, micro y pequeña empresa reprogramados COVID-19 de deudores con clasificación normal aplicando las tasas correspondientes a créditos con problemas potenciales. Así mismo a partir de diciembre 2021 rige otras reglas especificadas en la Resolución SBS 3922-2021, incluyendo a la mediana empresa. Ver nota 3 e).

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cumplió con la constitución de la totalidad de las provisiones requeridas por la Resolución SBS No.3155-2020 y 3922-2021 por S/40,268 miles (S/76,796 miles al 31 de diciembre de 2020).

- f) El mayor incremento de los intereses diferidos al 2021 corresponde al deterioro (clasificación dudoso o pérdida; o situación vencida) de los créditos reprogramados Covid. Al 31 de diciembre 2021 dicho impacto fue por S/72,014 mil mientras que al 31 de diciembre de 2020 fue de S/38,907 mil.
- g) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa se muestra a continuación:

	<u>Créditos no minoristas</u> S/000	<u>Créditos pequeña y micro empresa</u> S/000	<u>Créditos de consumo</u> S/000	<u>Créditos hipotecarios</u> S/000	<u>Total</u> S/000
2021					
Saldo al inicio del periodo	27,865	1,351,358	56,869	42,458	1,478,550
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recuperos de cuentas castigadas	36,689	1,306,794	51,185	14,754	1,409,422
Reversión de la provisión	(3,681)	(938,361)	(11,275)	(9,459)	(962,776)
Recupero de cuentas castigadas	<u>1,633</u>	<u>68,810</u>	<u>7,637</u>	<u>387</u>	<u>78,467</u>
Provisión reconocidas como gastos	34,641	437,243	47,547	5,682	525,113
Provisiones constituida por reducción de capital (i)	<u>-</u>	<u>400,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>400,000</u>
Sub-total provisión del período					925,113
Cartera castigada (h)	(14,091)	(1,081,158)	(71,127)	(4,047)	(1,170,423)
Diferencia en cambio, neta	<u>(3,159)</u>	<u>3,168</u>	<u>(168)</u>	<u>592</u>	<u>433</u>
Saldo al final del periodo	<u>45,256</u>	<u>1,110,611</u>	<u>33,121</u>	<u>44,685</u>	<u>1,233,673</u>
2020					
Saldo al inicio del periodo	23,432	863,262	30,974	34,956	952,624
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recuperos de cuentas castigadas	13,211	868,165	50,165	16,202	947,743
Reversión de la provisión	(6,846)	(191,395)	(13,207)	(10,048)	(221,496)
Recupero de cuentas castigadas	<u>270</u>	<u>23,917</u>	<u>3,249</u>	<u>172</u>	<u>27,608</u>
Provisión del ejercicio	6,635	700,687	40,207	6,326	753,855
Cartera castigada	(2,427)	(207,376)	(17,307)	(1,096)	(228,206)
Diferencia en cambio, neta	<u>225</u>	<u>(5,215)</u>	<u>2,995</u>	<u>2,272</u>	<u>277</u>
Saldo al final del periodo	<u>27,865</u>	<u>1,351,358</u>	<u>56,869</u>	<u>42,458</u>	<u>1,478,550</u>

- h) El aumento de la cartera castigada en el 2021 se debe al incremento de créditos irrecuperables.

- i) Mediante Resolución SBS N°00868-2021 del 24 de marzo de 2021, se autoriza a Mibanco la reducción de su capital para la constitución de nuevas provisiones voluntarias por S/400,000 mil al cierre de marzo 2021, siendo el saldo al 31 de diciembre de 2021 S/383,632 mil. Para dicha reducción, se aplicó del capital social de S/101,330 mil y de primas de emisión S/298,670 mil.

Durante el 2020, el Banco constituyó una provisión voluntaria por S/81,497 mil debido a la percepción de riesgo en la economía como resultado de la incertidumbre generada por la pandemia COVID-19, ver nota 2; con esto el saldo de la provisión voluntaria al 31 de diciembre de 2020 ascendió a S/378,864 mil.

Durante el 2021 las provisiones específicas disminuyeron en S/273,418 mil, durante el 2020 el Banco constituyó provisiones específicas por S/390,862 mil debido al deterioro de su cartera. La provisión durante el 2021 en específica disminuye por los mayores castigos al portafolio deteriorado S/1,170,423 mil el 2021 y S/228,000 mil el 2020.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- j) El Banco fija libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función a la oferta y demanda, a las tasas vigentes en el mercado, a los plazos convenidos y la moneda en que se otorga el crédito.

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes no reconocidos como rendimientos por este concepto ascendieron a S/437,647 mil y S/1,083,101 mil, al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, respectivamente. De acuerdo a la Ley 31143, a partir del 19 de marzo de 2021, las entidades del sistema financiero debían aplicar las tasas de interés que, a dicha fecha, el Banco Central de Reserva tenía determinada para las operaciones para personas ajenas al sistema financiero, por lo que las tasas de interés moratorio se redujeron.

- k) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificada por vencimiento:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Por vencer -		
Hasta 1 año	2,732,893	2,226,837
De 1 a 3 años	8,044,033	7,812,314
De 3 a 5 años	1,285,453	1,441,303
Más de 5 años	457,785	585,355
Vencidos y en cobranza judicial	<u>911,665</u>	<u>919,198</u>
Total	<u>13,431,829</u>	<u>12,985,007</u>

Al 31 de diciembre del 2021, los saldos de cartera por Reactiva son S/1,539,510 mil y por FAE S/168,761 mil (S/2,484,892 mil por Reactiva y S/353,932 mil por FAE, al 31 de diciembre del 2020).

- l) En relación a la coyuntura COVID-19 y al estado de emergencia nacional, como consecuencia de la propagación de este virus, lo cual ocasionó pérdidas económicas y dificultades para que los deudores puedan cumplir con el pago oportuno de los créditos que mantienen con empresas del sistema financiero, la SBS a través de los Oficios Múltiple No.11150-2020, No.11170-2020, Nro.12679-2020 y No.13805-2020 dispuso que las empresas del sistema financiero podrían modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de deudores minoristas como consecuencia de la coyuntura generada por el COVID-19 sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que los créditos cumplan con las condiciones de días de atraso y de extensión de plazo que fueron modificadas en dichos oficios.

Al 31 de diciembre del 2021, la cartera producto de las reprogramaciones consecuencia del COVID-19 asciende a S/943 millones (S/4,862 millones al 31 de diciembre del 2020).

Al 31 de diciembre del 2021, la cartera producto de las reprogramaciones de los Programas de Gobierno FAE y Reactiva asciende a S/616 millones. Al 31 de diciembre del 2020, no hubo las reprogramaciones por los Programas FAE y Reactiva.

7 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Terrenos</u> S/000	<u>Edificios, instalaciones y otras construcciones</u> S/000	<u>Instalaciones y mejoras en locales alquilados</u> S/000	<u>Mobiliario y enseres</u> S/000	<u>Unidades de transporte</u> S/000	<u>Equipos de cómputo y diversos</u> S/000	<u>Obras en curso y bienes por recibir</u> S/000	<u>Total</u> <u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Costo									
Saldo al 1° de enero	28,010	50,078	177,099	80,678	11,227	53,190	7,523	407,805	406,089
Adiciones	-	-	3,911	1,059	-	2,450	3,637	11,057	10,956
Reclasificaciones	-	-	(305)	305	-	-	-	-	1,325
Retiros y/o ventas	-	(27)	(7,325)	(1,547)	(3,639)	(267)	(1,994)	(14,799)	(10,565)
Saldo al cierre	<u>28,010</u>	<u>50,051</u>	<u>173,380</u>	<u>80,495</u>	<u>7,588</u>	<u>55,373</u>	<u>9,166</u>	<u>404,063</u>	<u>407,805</u>
Depreciación acumulada									
Saldo al 1° de enero	-	24,187	137,167	55,082	8,222	45,288	-	269,946	249,743
Depreciación del año	-	2,704	7,129	5,202	739	3,891	-	19,665	23,015
Retiros y/o ventas	-	(3)	(7,162)	(1,315)	(2,047)	(266)	-	(10,793)	(3,059)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	247
Saldo al cierre	<u>-</u>	<u>26,888</u>	<u>137,134</u>	<u>58,969</u>	<u>6,914</u>	<u>48,913</u>	<u>-</u>	<u>278,818</u>	<u>269,946</u>
Valor neto en libros	<u>28,010</u>	<u>23,163</u>	<u>36,246</u>	<u>21,526</u>	<u>674</u>	<u>6,460</u>	<u>9,166</u>	<u>125,245</u>	<u>137,859</u>

- b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.
- c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/192,126 mil y S/186,552 mil respectivamente.
- d) El Banco mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.
- e) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.
- f) En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro del valor de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

8 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Otros activos		
Instrumentos financieros -		
Otras cuentas por cobrar, neto (b)	56,466	56,824
Derivados de Negociación (c)	23,354	10,494
Operaciones en trámite (d)	8,866	2,485
	<u>88,686</u>	<u>69,803</u>
Instrumentos no financieros -		
Impuesto a la renta corriente (e)	168,047	148,591
Fondo de Comercio - Goodwill (f)	139,180	139,180
Intangibles, neto (g)	119,069	104,554
Cargas diferidas	26,227	27,311
Cuentas por cobrar (h)	5,398	3,970
Seguros pagados por anticipado (i)	2,724	91
Publicidad pagada por adelantado	1,216	1,444
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	339	530
Otros (j)	2,230	461
	<u>464,430</u>	<u>426,132</u>
Total	<u>553,116</u>	<u>495,935</u>
Otros pasivos		
Instrumentos financieros -		
Cuentas por pagar a proveedores y servicios (k)	95,947	58,623
Otras cuentas por pagar al personal (l)	50,042	25,754
Vacaciones por pagar	35,957	35,839
Cuentas por pagar diversas (m)	33,285	23,550
Derivados de Negociación (n)	23,719	11,787
Beneficios sociales a los trabajadores	7,454	6,995
Seguros por pagar	7,172	11,634
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	3,414	3,569
Operaciones en trámite (d)	2,615	2,351
Cuentas por pagar convenio FOGAPI	640	616
	<u>260,245</u>	<u>180,718</u>
Instrumentos no financieros -		
Provisiones para riesgos diversos y otros (o)	84,210	76,835
Tributos por pagar	11,542	9,416
Cancelación de certificados en garantía	2,402	2,383
	<u>98,154</u>	<u>88,634</u>
Total	<u>358,399</u>	<u>269,352</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente a cuentas por cobrar a la compañía aseguradora Pacífico por S/50,847 mil (S/49,560 mil al 31 de diciembre de 2020), cuentas por cobrar a terceros por S/3,194 mil (S/3,138 mil al 31 de diciembre de 2020), cuentas por cobrar a Mibanco Colombia por S/1,617 mil (S/2,305 mil al 31 de diciembre de 2020) y provisiones por otras cuentas por cobrar por S/2,838 mil (S/3,009 mil al 31 de diciembre de 2020).
- c) Al 31 de diciembre de 2021, está compuesto por el valor razonable de Swaps BCRP por S/1,510 mil y Forwards por S/21,844 mil, con vencimiento hasta setiembre de 2022.

- d) De acuerdo con la operatividad del Banco, las operaciones en trámite activas y pasivas están relacionadas principalmente con operaciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.
- e) Al 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde a los pagos de ITAN y de impuesto a la renta, así como el saldo a favor del impuesto a la renta de ejercicios anteriores por S/174,322 mil, (S/160,967 mil al 31 de diciembre de 2020) y un menor pasivo producto de una menor utilidad tributaria en el ejercicio por S/6,276 mil (S/12,377 mil al 31 de diciembre de 2020)
- f) Corresponde al Fondo de Comercio (Goodwill) por la compra de Mibanco registrado al 31 de diciembre de 2014, en los libros de Financiera Edyficar y que luego formaron parte del aporte del bloque patrimonial que pasó al Nuevo Mibanco el 2 de marzo de 2015. La SBS mediante oficio No.4360-2015, autorizó al Banco para que el Goodwill sea registrado a los valores en libros de dicha entidad a la fecha de la compra inicial (20 de marzo de 2104), sin incluir ningún ajuste por las variaciones de los valores en libros con sus valores razonables. En consecuencia, el fondo de comercio o goodwill de la transacción fue determinado en base a la diferencia entre el importe pagado por la compra de Mibanco y el valor patrimonial proporcional de éste en la fecha de adquisición. Los ajustes posteriores que resulten se registrarán en forma prospectiva afectando los resultados de cada ejercicio.
- g) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Intangibles

	<u>Software</u> <u>S/000</u>	<u>en curso</u> <u>S/000</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Costo -				
Saldo al 1 de enero (i)	193,701	36,845	230,546	185,494
Adiciones (ii)	-	36,138	36,138	46,533
Reclasificaciones	29,842	(29,842)	-	(1,306)
Retiros	(106)	-	(106)	(175)
Saldo al 31 de diciembre	<u>223,437</u>	<u>43,141</u>	<u>266,578</u>	<u>230,546</u>
Amortización acumulada -				
Saldo al 1 de enero	125,992	-	125,992	108,186
Amortización del ejercicio	21,521	-	21,521	18,228
Reclasificaciones	-	-	-	(247)
Retiros	(4)	-	(4)	(175)
Saldo al 31 de diciembre	<u>147,509</u>	<u>-</u>	<u>147,509</u>	<u>125,992</u>
Valor neto en libros	<u>75,928</u>	<u>43,141</u>	<u>119,069</u>	<u>104,554</u>

- (i) Al 31 de diciembre del 2021, se mantienen intangibles en curso con antigüedad mayor a un año debido a que siguen en proceso de desarrollo para su implementación definitiva, principalmente, Datalake, proyecto Umachay y alianza Uber.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2021, las adiciones del periodo corresponden principalmente al desarrollo de software y sistemas por un importe de S/36,138 mil (S/46,533 mil al 31 de diciembre de 2020).
- (iii) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene intangibles totalmente amortizados por aproximadamente S/104,383 mil y S/93,973 mil respectivamente.
- (iv) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.

- (v) En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- h) Al 31 de diciembre del 2021, incluye cuentas por cobrar a Essalud por licencias del personal por S/4,620 mil (S/3,853 al 31 de diciembre de 2020) y por recursos transferidos en fideicomisos por S/778 mil (S/117 mil al 31 de diciembre de 2020).
- i) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a seguros pagados por anticipado con la compañía aseguradora Pacifico por un importe de S/2,724 mil con vigencia desde octubre de 2021 a setiembre de 2022 (S/91 mil al 31 de diciembre de 2020).
- j) Al 31 de diciembre de 2021, incluye cuentas por cobrar a terceros por las comisiones por cobrar por los reprogramados Reactiva por S/1,269 mil.
- k) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores por servicios y provisiones relacionadas por S/96,142 mil (S/58,808 mil al 31 de diciembre de 2020).
- l) Al cierre del ejercicio 2021 corresponde principalmente al registro de la participación legal y adicional de utilidades a los trabajadores por aproximadamente S/1,124 mil y S/45,883 mil, respectivamente, y otros conceptos remunerativos en general (S/2,773 mil y S/20,204 mil, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).
- m) Al cierre del ejercicio 2021, incluye cuentas por margin call por contratos derivados por S/13,955 mil, cheques de gerencia no cobrados por S/2,773 mil (S/2,763 mil al 31 de diciembre de 2020), compensación visa por S/128 mil (S/2,813 mil al 31 de diciembre de 2020) e indemnizaciones por S/1,620 mil (S/1,591 mil al 31 de diciembre de 2020).
- n) Al 31 de diciembre de 2021, está compuesto por el valor razonable de Swaps BCRP por S/4,089 mil y Forwards por S/19,630 mil, con vencimiento hasta setiembre de 2022. Al 31 de diciembre 2020 por el valor razonable de Swaps BCRP por S/987 mil y Forwards por S/10.800 mil, con vencimiento hasta junio de 2021.
- o) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde principalmente a las provisiones para las pérdidas estimadas en las acciones legales en contra del Banco, relacionadas con riesgo operacional y otras obligaciones similares que han sido registradas sobre la base de las estimaciones hechas por la Gerencia y sus asesores legales internos. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales internos, no resultarán pasivos adicionales significativos a los ya registrados por el Banco.

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Saldo al inicio del año	76,835	65,217
Adiciones a la provisión	19,865	13,677
Pagos	(12,366)	(2,183)
Otros menores	(124)	124
Saldo al final del año	<u>84,210</u>	<u>76,835</u>

9 DEPOSITOS Y OBLIGACIONES

a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Depósitos a plazo (b) y (g)	6,431,395	6,555,816
Ahorros	1,698,819	1,661,016
Compensación por tiempo de servicios (c)	164,608	284,162
A la vista	69,632	66,866
Otras obligaciones	<u>1,662</u>	<u>1,305</u>
	8,366,116	8,569,165
Interés por pagar (d)	<u>59,942</u>	<u>91,959</u>
Total	<u>8,426,058</u>	<u>8,661,124</u>

b) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de depósitos a plazo incluye S/115,276 mil de depósitos del Sistema Financiero en moneda nacional y extranjera (S/158,962 mil al 31 de diciembre de 2020) a favor de terceros que devengan intereses a tasas promedios anuales en soles de 2.16 y 0.15 por ciento, respectivamente (0.54 y 0.15 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre 2020) y con vencimiento promedio de 57 y 31 días, respectivamente (196 y 31 días, respectivamente, al 31 diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo también incluye depósitos del público por S/6,316,119 mil (S/6,555,816 mil al 31 de diciembre del 2020) que corresponden a operaciones a plazo en moneda nacional y extranjera que devengan intereses a tasas promedios anuales de 2.73 y 0.87, por ciento, respectivamente (2.58 y 1.02 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020) y con vencimiento promedio de 325 y 327 días, respectivamente (341 y 423 días, respectivamente, al 31 diciembre de 2020).

c) Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de compensación por tiempo de servicios incluye depósitos en moneda nacional y extranjera por S/153,724 mil y US\$ 2,730 mil, respectivamente (S/267,007 mil y US\$ 4,738 mil, respectivamente al 31 de diciembre de 2020). Al respecto en el periodo 2021 devengan intereses a tasas en moneda nacional y moneda extranjera, entre 3.75 y 7.00 por ciento y entre 1.00 y 2.25 por ciento, respectivamente; siendo las mismas tasas para el 2020.

d) La variación corresponde principalmente a disminución de tasas alineado a las menores tasas en el mercado y asimismo a la disminución de captaciones.

e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, del total de obligaciones con el público, aproximadamente S/3,058,793 mil y S/3,190,821mil están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo de Seguro de Depósito cubre individualmente hasta S/116 mil y S/102 mil, respectivamente.

f) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de obligaciones con el público son determinadas por el Banco considerando las tasas vigentes en el mercado peruano.

- g) A continuación, se presenta el saldo de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificado por vencimiento:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Hasta 1 mes	1,797,375	1,561,516
De 1 a 3 meses	1,002,175	1,086,073
De 3 meses a 1 año	3,396,779	3,230,950
Mayor a 1 año	<u>235,406</u>	<u>677,277</u>
	<u>6,431,395</u>	<u>6,555,816</u>

10 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

- a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Por tipo -		
Obligaciones con instituciones financieras del país (b)	<u>2,393,591</u>	<u>1,656,044</u>
Intereses y comisiones por pagar	19,843	40,966
	<u>2,413,434</u>	<u>1,697,010</u>
Por plazo -		
Porción a corto plazo	1,436,148	1,073,866
Porción a largo plazo	<u>977,286</u>	<u>623,144</u>
Total	<u>2,413,434</u>	<u>1,697,010</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las obligaciones con instituciones financieras del país incluyen préstamos para capital de trabajo y líneas de crédito promocionales. A continuación, se muestra la composición de la deuda, la cual incluye capital más intereses devengados:

<u>Entidad</u>	<u>Moneda de origen</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Capital de Trabajo -				
Banco de Crédito del Perú - BCP	S/	Entre enero 2022 y octubre 2023	1,571,314	734,627
CMAC Arequipa	S/		-	25,879
Banco ICBC	S/	En mayo 2022	50,167	31,002
Banco de la Nación	S/	En marzo 2022	185,461	260,652
COFIDE	S/	En octubre 2024	176,712	101,668
Scotiabank Perú S.A.A.	S/	Entre mayo y julio 2022	100,445	100,062
Banco Continental	S/	Entre febrero y noviembre 2022	120,644	107,976
FAE 1	S/	Entre febrero 2023 y abril 2023	17,481	80,627
FAE 2	S/	Entre junio 2023 y mayo 2024	190,772	254,120
Líneas de Crédito Promocionales -				
COFIDE	S/	Entre enero 2032	<u>438</u>	<u>397</u>
Total			<u>2,413,434</u>	<u>1,697,010</u>

Al 31 de diciembre de 2021 las operaciones con entidades financieras del país devengan intereses a tasas que fluctúan entre 1.08 y 7.53 por ciento durante el 2021 (entre 0.92 y 7.25 por ciento durante el 2020).

En general, las líneas de financiamiento otorgadas por instituciones financieras del país no incluyen, como parte de los acuerdos celebrados, condiciones financieras que el Banco deba mantener.

A continuación, se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificado por vencimiento:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Hasta 3 meses	301,284	183,804
De 3 meses a 1 año	1,134,864	885,776
De 1 a 3 años	<u>977,286</u>	<u>627,430</u>
Total	<u>2,413,434</u>	<u>1,697,010</u>

11 OPERACIONES DE REPORTE

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Vencimiento</u>	<u>Valor en</u> <u>libros</u> <u>S/000</u>	<u>Garantía</u>
2021 -			
Banco Central de Reserva del Perú	Noviembre 2024	75,000	Cartera
Banco Central de Reserva del Perú	Diciembre 2023	<u>2,131,107</u>	Cartera
		2,206,107	
		<u>2,105</u>	Rendimientos
		<u>2,208,212</u>	
2020 -			
Banco Central de Reserva del Perú	Abril 2021	99,260	Inversiones DPV
Banco Central de Reserva del Perú	Diciembre 2023	<u>2,427,594</u>	Cartera
		2,526,854	
		<u>4,722</u>	Rendimientos
		<u>2,531,576</u>	

Al 31 de diciembre de 2021 corresponden a operaciones de compra con compromiso de recompra con el BCRP, las cuales devengan intereses a tasas efectivas en moneda nacional que fluctúan entre 0.50 y 3.5 por ciento anual y tienen vencimientos en diciembre del 2023 y noviembre del 2024 (al 31 de diciembre de 2020 devengan intereses a tasas efectivas en moneda nacional que fluctúan entre 0.50 y 0.77 por ciento anual y tienen vencimientos en abril del 2021 y diciembre del 2023). El objetivo de estas operaciones fue el de obtener liquidez para financiar las operaciones propias.

El incremento en las operaciones de reporte corresponde al Programa Reactiva Perú diseñada para combatir los efectos económicos de la COVID-19.

12 VALORES, TITULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACION

a) A continuación, se presenta el detalle:

<u>Emisión</u>	<u>Tasa de interés anual nominal %</u>	<u>Pago de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe utilizado S/000</u>	<u>Importe original emitido S/000</u>	<u>2021 S/000</u>	<u>2020 S/000</u>
Bonos subordinados							
Segundo Programa							
Primera emisión Serie A (b)	8.50	Semestral	Mayo 2026	100,000	100,000	-	100,000
Primera emisión Serie B	7.22	Semestral	Junio 2027	30,000	30,000	30,000	30,000
Cuarto Programa							
Primera emisión Serie A (c)	5.84	Semestral	Marzo 2031	155,000	155,000	155,000	-
Certificados de depósito negociables (d)						844	1,385
Total emisiones						185,844	131,385
Intereses por pagar						2,465	1,303
Total						<u>188,309</u>	<u>132,688</u>

- b) La serie A de la Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Mibanco se pre-canceló en mayo del 2021.
- c) La serie A de la Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados Mibanco se emitió en marzo del 2021.
- d) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene certificados de depósitos negociables (CDN), los cuales presentan vencimientos hasta agosto de 2025, devengan intereses en moneda nacional a una tasa efectiva anual de hasta 5.80 y se encuentran garantizando créditos de la cartera de colocaciones por el Banco (al 31 de diciembre de 2020, presentan vencimientos hasta noviembre de 2024 y devengan intereses en moneda nacional y extranjera a una tasa efectiva anual de hasta 5.80 y 1.20 por ciento, respectivamente).
- e) A continuación se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificado por vencimiento contractual:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
2022	559	712
2023 a más	<u>187,750</u>	<u>131,976</u>
Total	<u>188,309</u>	<u>132,688</u>

13 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO, NETO

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro incluye lo siguiente:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Activo diferido -		
Provisión de colocaciones	160,345	146,333
Provisión de adjudicados y diferencias de tasas de depreciación	14,814	14,787
Gastos de personal	22,560	17,042
Otros reparos	<u>2,504</u>	<u>2,889</u>
Total activo diferido	200,223	181,051
Pasivo diferido -		
Amortización de Intangibles	(20,069)	(19,974)
Otros reparos	(922)	-
Total pasivo diferido	<u>(20,991)</u>	<u>(19,974)</u>
Total activo diferido, neto	<u>179,232</u>	<u>161,377</u>

14 PATRIMONIO NETO

- a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social del Banco asciende a S/1,714,577 mil, representado por 1,714,577 mil acciones; (S/1,238,747 mil representado por 1,238,747 mil acciones comunes en 2020) íntegramente suscritas y pagadas, todas con derecho a voto.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la composición del capital social es la siguiente:

	<u>2021</u> %	<u>2020</u> %
Banco de Crédito del Perú, nota 1	94.93	94.93
Grupo Crédito S.A.	4.99	4.99
Otros	0.08	0.08
	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebradas el 31 de marzo de 2021, se determinó la no constitución de la reserva legal por las utilidades del ejercicio 2020, debido a que en tal periodo se registró una pérdida. En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebradas el 12 de mayo de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal por las utilidades del ejercicio 2019, por un importe ascendente a S/39,177 mil.

c) Dividendos -

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada con fecha 31 de marzo de 2021 y el 12 de mayo de 2020 no se acordó distribución de dividendos, por las utilidades del periodo 2020 y 2019 respectivamente.

d) Resultados no realizados de instrumentos financieros -

Los resultados no realizados incluyen la ganancia (pérdida) no realizada generada por la valorización de las inversiones disponibles para la venta. El movimiento de los resultados no realizados durante los años 2021 y 2020 fue como sigue:

	<u>Ganancias (pérdidas) no realizadas Inv. Disponibles para la venta S/000</u>	<u>Ganancias (pérdidas) no realizadas Inv. Asociadas VPP S/000</u>	<u>Total S/000</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	4,102	107	4,209
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta neta de pérdida no realizada	3,453	29	3,482
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,555	136	7,691
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta neta de pérdida no realizada	(13,423)	29	(13,394)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(5,868)	165	(5,703)

e) Capitalización de utilidades -

En Junta Obligatoria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2020 se acordó la capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019 por S/352,589 mil y capitalización utilidades de ejercicios acumulados por S/30,295 mil. En enero de 2021 se concretaron las acciones para su inscripción en registros públicos, por un total de S/382,884 mil.

f) Aportes de Capital -

En Junta General de Accionistas y Sesión de Directorio del 9 de noviembre y del 19 de noviembre del 2020, respectivamente, se acordó aumentar el capital social hasta por S/400,000 mil. Al 31 de diciembre del 2020, los aportes recibidos fueron por S/400,131 mil, que incluye capital por S/194,238 mil y prima de emisión por S/205,893 mil. En segunda rueda, culminada en enero 2021, los aportes recibidos fueron por S/78 mil que incluye capital por S/38 mil y prima de emisión por S/40 mil.

De conformidad a lo señalado en el Oficio Múltiple SBS No. 42138-2020 emitido el 23 de diciembre del 2020 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Banco solicitó la reducción del patrimonio para la constitución de provisión voluntaria de cartera crediticia por S/400,000 mil, según acuerdo de la Junta General de Accionistas de Mibanco, celebrada el 4 de febrero de 2021.

Mediante Resolución SBS N°00868-2021 del 24 de marzo de 2021, se autoriza a Mibanco la reducción de su capital social de S/1,815,907 mil a S/1,714,577 mil, y de la cuenta patrimonial de capital adicional denominada "Primas de Emisión" la suma de S/298,670 mil, para la constitución de nuevas provisiones voluntarias por S/400,000 mil al cierre de marzo 2021.

g) Resultados acumulados -

De conformidad a lo señalado en el Oficio Múltiple SBS No. 42138-2020, emitido el 23 de diciembre del 2020 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Banco constituyó un activo por impuesto a la renta diferido con abono a la cuenta de Resultados acumulados por S/118,000 mil como producto de la constitución de la provisión voluntaria por S/400,000 mil, Nota 14(f). Al cierre del 31 de diciembre de 2021 se mantienen un saldo de S/113,171mil.

h) Patrimonio efectivo -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el patrimonio efectivo del Banco fue determinado de la siguiente manera:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Patrimonio efectivo de Nivel 1 -		
Capital pagado	1,714,577	1,238,747
Prima de emisión	-	298,630
Capital en trámite	-	577,122
Utilidad neta con acuerdo de capitalización (*)	143,318	-
Reserva legal	243,624	243,624
Pérdida del ejercicio	-	(35,204)
Goodwill	(139,180)	(139,180)
Otros	(54)	(57)
	<u>1,962,285</u>	<u>2,183,682</u>
Patrimonio efectivo de Nivel 2 -		
Reserva facultativa	2,681	2,681
Deuda subordinada	185,000	130,000
Otros	(54)	(58)
Provisiones genéricas para créditos (obligatoria)	<u>155,114</u>	<u>133,337</u>
	<u>342,741</u>	<u>265,960</u>
Total	<u>2,305,026</u>	<u>2,449,642</u>

(*) Mediante Junta General de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2021 se aprobó el compromiso de capitalización del 80% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2021.

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), expresados en miles de soles:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	14,055,965	12,356,336
Patrimonio efectivo	2,305,026	2,449,642
Patrimonio efectivo básico	1,962,285	2,183,682
Patrimonio efectivo suplementario	342,741	265,960
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	16.40%	19.82%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. A finales del 2020 se efectuó un aporte de capital por S/400MM el cual luego se aplicó con la incorporación de provisiones voluntarias netas de patrimonio de acuerdo con la Resolución SBS 868-2021 y adicionalmente hubo un incremento de activos ponderados por riesgo debido al mayor crecimiento de cartera de fondos propios durante el ejercicio 2021.

Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo. El 20 de julio de 2011, la SBS mediante Resolución SBS No.8425-2011, requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos.

Asimismo, establece un periodo de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de adecuación establecido por la SBS es el 100 por ciento, por lo que el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por el Banco asciende a aproximadamente S/128,191 mil (S/137,528 mil con el 100 por ciento de porcentaje de adecuación establecido por la SBS al 31 de diciembre de 2020).

En opinión de la Gerencia, el Banco viene cumpliendo con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

15 SITUACION TRIBUTARIA

- a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 fue de 29.5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales domiciliadas están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre dividendos recibidos del 5 por ciento.

- b) La Ley No.30341, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, dispuso la exoneración del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2018 a las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Posteriormente, el Decreto Legislativo No.1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, amplió este beneficio hasta el 31 de diciembre de 2019; e incorporó nuevos supuestos de exoneración, tales como: American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), Exchange Trade Fund (ETF) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, Valores representativos de deuda, Certificados de Participación en Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Certificados de Participación en Fondos de Inversión en renta de bienes inmuebles (FIRBI) y Certificados de Participación en fideicomisos de titulización para inversión en rentas de bienes raíces (FIBRA), así como facturas negociables.

Mediante Decreto de Urgencia 005-2019, publicado el 24 de octubre de 2019, se prorrogó el beneficio descrito en el párrafo anterior hasta el 31 de diciembre 2022, asimismo, se modificaron las condiciones para determinar si los valores tienen presencia bursátil.

Esta exoneración será aplicable siempre que se cumplan las condiciones establecidas expresamente en el referido Decreto Legislativo.

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

- c) Con la dación del Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se modifican las obligaciones formales para las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de los precios de transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y la dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

De acuerdo con el Decreto Supremo No.337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual es aplicable a partir del 1 de enero de 2019.

- d) Mediante Decreto Legislativo No.1425, vigente desde el 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.

Asimismo, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto señala que las modificaciones a la Ley previstas en el Decreto Legislativo no modifican el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales.

Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No.399-2018-EF estableció que las normas especiales o sectoriales a que se refiere el D.L. No.1425, son aquellas disposiciones de naturaleza tributaria que establecen un tratamiento especial al devengo de ingresos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

- e) En cuanto al impuesto general a las ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de crédito percibidos, entre otros, por las empresas bancarias y financieras, domiciliadas o no en el país, por concepto de ganancias de capital, derivadas de las operaciones de compraventa de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales y demás papeles comerciales, así como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.

- f) Mediante el Decreto Supremo No.009-2021-EF, vigente a partir del 27 de enero de 2021, se ha modificado el Reglamento que establece la información que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT aprobado mediante Decreto Supremo No.430-2020-EF, en el cual los montos máximos a reportar que antes eran de S/10,000 o más, ahora serán de 7UITs (S/30,800 para el período 2021) o más.

Por otro lado, el período a informar seguirá siendo mensual, pero el reporte se presentará por cada semestre del año calendario. En total, las empresas del sistema financiero deberán presentar dos declaraciones informativas por el primer y segundo semestre. Para tales efectos, la SUNAT establecerá la forma, condiciones y las fechas en que debe presentarse estas declaraciones informativas, las cuales deberán estar comprendidas dentro de los tres meses siguientes de culminado cada semestre.

Cabe señalar que la norma ha incorporado la precisión respecto de que la información obtenida por la SUNAT será tratada bajo las reglas de confidencialidad y de seguridad informática exigidas por los estándares y recomendaciones internacionales referidos al intercambio automático de información financiera emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Al respecto, la gerencia señala que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- g) La Resolución Ministerial No. 387-2020-EF/15, dispuso que las provisiones por Créditos Reprogramados por COVID-19. A que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, modificado por la Resolución SBS No. 3155- 2020; cumplen conjuntamente los requisitos de deducibilidad de los gastos para la determinación de la renta neta de la tercera categoría, exigidos por la Ley y el Reglamento del Impuesto a la Renta.
- h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de tales revisiones fiscales, serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco por los ejercicios fiscales de los periodos 2021 y 2020.

- i) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.
- j) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No.003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019.

La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación. Al respecto, la gerencia señala que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- k) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, son los siguientes:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Impuesto a la renta		
Corriente	4,406	9,178
Diferido	<u>95,316</u>	<u>(4,521)</u>
Total	<u>99,722</u>	<u>4,657</u>

- l) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2021 y 2020:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>%</u>
Utilidad antes del				
Impuesto a la renta	278,870	100.00	(30,547)	100.00
Beneficio (gasto) teórico	82,267	29.50	(9,011)	(29.50)
Gastos no deducibles	36,547	13.11	29,785	97.51
Ingresos no gravables	(10,805)	(3.87)	(15,497)	(50.73)
Otros ajustes	<u>(8,287)</u>	<u>(2.97)</u>	<u>(620)</u>	<u>(2.03)</u>
Impuesto a la renta	<u>99,722</u>	<u>35.77</u>	<u>4,657</u>	<u>(15.25)</u>

- m) Con fecha 18 de diciembre de 2020, el Banco ha sido notificado por la Autoridad Tributaria para el inicio de la fiscalización del Impuesto a la Renta 2015, actualmente el procedimiento de fiscalización se encuentra en proceso.

16 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

- a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Operaciones contingentes (créditos indirectos) -		
Cartas fianza (créditos indirectos) (b)	<u>1,500</u>	<u>1,500</u>
Créditos concedidos no desembolsados (c)	2,554,940	852,318
Otras operaciones contingentes	<u>42</u>	<u>42</u>
	<u>2,554,982</u>	<u>852,360</u>
Total operaciones contingentes	<u>2,556,482</u>	<u>853,860</u>

- b) En el curso el curso normal de sus operaciones el Banco realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión de créditos directos al realizar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que se haya tenido que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

- c) Durante el periodo 2021 se ha trabajado la reactivación en la colocación de líneas de crédito, eliminación paulatina en las restricciones por COVID, eliminación de cancelación de la línea por antigüedad. Además, el porcentaje de utilización de las líneas ha disminuido, debido a que la velocidad de colocación de líneas ha sido menor que el crecimiento en los desembolsos, por lo que el saldo de líneas se ha incrementado significativamente con respecto al año anterior.

17 INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Ingresos por intereses		
Intereses por cartera de créditos	1,989,176	2,002,060
Intereses por inversiones a vencimiento	14,361	14,296
Ingresos por intereses de inversiones disponibles para la venta	11,042	26,439
Intereses por disponibles	3,115	2,978
Intereses y comisiones por fondos interbancarios	40	273
Total, ingresos por intereses	<u>2,017,734</u>	<u>2,046,046</u>
Gastos por intereses		
Intereses y comisiones por obligaciones con el público (a)	159,217	264,570
Intereses por adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y del país	59,627	91,616
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación	12,504	10,775
Intereses por operaciones de reporte	12,253	6,173
Intereses por depósitos de empresas del sistema financiero	957	4,121
Intereses y comisiones por fondos interbancarios	25	458
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	169	74
Total gastos por intereses	<u>244,752</u>	<u>377,787</u>
Margen bruto	<u>1,772,982</u>	<u>1,668,259</u>

- (a) La variación corresponde principalmente a disminución de tasas alineado a las menores de tasas en el mercado y asimismo por la disminución de captaciones.

18 RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Ganancia por diferencia de cambio, neta (a)	10,597	40,105
Ganancia (pérdida) por derivados de negociación (b)	9,754	(25,040)
Ganancia por venta de cartera (c)	34	276
Ganancia (pérdida) en participaciones	109	(15)
Ganancia en venta de bonos soberanos	133	-
Ganancia por cancelaciones anticipadas (d)	3,924	579
Otros, neto	(703)	(348)
Total	<u>23,749</u>	<u>15,557</u>

- (a) Durante el periodo 2021 y 2020, la fluctuación del tipo de cambio generó que la revaluación de la diferencia en cambio de la posición contable en moneda extranjera genere ganancia por S/10,597 mil y S/40,105 mil respectivamente.
- (b) Durante el periodo 2021 y 2020, los vencimientos de contratos Forward generaron ganancia por S/9,754 mil y pérdida por S/25,040 mil, respectivamente debido a las variaciones del tipo de cambio.
- (c) Durante el periodo 2021 y 2020, el Banco realizó venta de cartera generando ingresos por S/34mil y S/276 mil respectivamente.
- (d) Durante el periodo 2021 y 2020, se reconocieron ingresos por intereses cobrados por cancelación anticipada de depósitos y certificados a plazo por S/3,924 mil y S/579mil respectivamente.

19 GASTOS DE ADMINISTRACION

a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Gastos de personal y directorio (b)	760,234	738,534
Servicios recibidos de terceros (c)	276,339	223,836
Impuestos y contribuciones	<u>9,267</u>	<u>8,074</u>
Total	<u>1,045,840</u>	<u>970,444</u>

b) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Remuneraciones	323,294	338,090
Comisiones	92,245	96,406
Gratificaciones	78,656	81,313
Seguridad provisional	54,923	55,480
Compensación por tiempo de servicios	45,942	47,597
Vacaciones	41,434	39,248
Participación de los trabajadores (d)	41,200	22,476
Bonificaciones (e)	22,576	10,415
Movilidad	17,513	19,415
Indemnizaciones	14,785	6,597
Asignaciones	12,557	11,811
Otros (f)	12,074	7,019
Capacitación al personal	2,239	1,887
Gastos de directorio	<u>796</u>	<u>780</u>
Total	<u>760,234</u>	<u>738,534</u>
Número promedio de empleados del año en curso	10,118	11,281

c) A continuación se presenta la composición de los gastos de servicios recibidos de terceros:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Reparación y mantenimiento (g)	86,775	55,936
Alquileres	60,665	59,498
Servicios profesionales	17,493	10,027
Publicidad	17,432	16,258
Vigilancia y protección	17,142	16,948
Gastos notariales y de registro (h)	16,312	5,877
Comunicaciones	12,661	11,478
Consultoría	12,716	11,306
Servicios de energía y agua	8,242	8,751
Suministros diversos	5,132	8,353
Transporte y gastos de viaje	5,839	6,351
Seguros	3,925	3,721
Suscripciones y cotizaciones	1,347	1,020
Gastos por central de riesgos	952	631
Otros (i)	9,706	7,681
Total	<u>276,339</u>	<u>223,836</u>

- d) La variación corresponde a que el 2021 se generaron mayores utilidades que incrementaron la participación por distribuir.
- e) La variación corresponde al incremento del Bono cuatrimestral, a diciembre de 2021 y de 2020 incrementó en S/12,747 mil y S/5,000, respectivamente.
- f) La variación se debe principalmente a incremento en gastos de uniformes S/3,536 mil, eventos especiales S/893 mil, aguinaldo Mibanco S/435 mil y gastos pliego Mibanco por S/727 mil.
- g) A diciembre de 2021, el gasto por mantenimiento de Software de Producción se incrementó en S/24,935 mil, de Software de Desarrollo S/3,609 mil y de Software de arquitectura TI S/1,514 mil. A diciembre de 2020, el gasto por mantenimiento de Software de producción se incrementó en S/7,213 mil.
- h) A diciembre de 2021, los gastos notariales y de registro se incrementaron debido a pagos de honorarios por servicios de cobranzas especiales de créditos por S/7,808 mil, por tasas de gastos judiciales S/2,352 mil. A diciembre de 2020, dichos gastos disminuyeron en S/2,865 mil y S/2,136 mil, respectivamente.
- i) La variación en otros, a diciembre de 2021, está compuesto principalmente por gastos de servicios con Visa por S/623 mil, mensajería S/617 mil, impuestos no domiciliados S/550 mil y auditoría externa S/264 mil.

20 OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
COVID-19 - Emergencia Sanitaria (a)	(16,256)	(20,675)
Donaciones (b)	(310)	(10,000)
Provisión por fiscalización, litigios y reclamos de clientes (c)	(14,987)	(9,972)
Condonaciones de créditos	(11,945)	(5,775)
Ganancia en bienes del activo fijo/adj (d)	431	10,248
Ingresos por servicios prestados	1,582	3,742
Otros	<u>1,633</u>	<u>2,604</u>
Total	<u>(39,852)</u>	<u>(29,828)</u>

- (a) Corresponde a los gastos efectuados por emergencia sanitaria tales como: equipos de protección y seguridad (mascarillas, máscaras, alcohol, etc.), pruebas rápidas, limpieza y desinfección de agencias, movilidad, entre otros.
- (b) En el periodo 2021 corresponde principalmente a la donación realizada al patronato de BCP por S/210 mil. En el periodo 2020, corresponde a la donación realizada por la emergencia sanitaria COVID-19 por S/10,000 mil.
- (c) En el periodo 2021 y 2020 se registraron principalmente provisiones por eventualidades ante fiscalización de la administración tributaria por S/14,713 mil, por riesgo operativo por S/86 mil y S/972 mil, respectivamente.
- (d) En el periodo 2021 se realizaron venta de inmuebles adjudicados, generando un ingreso de S/641mil. En el periodo 2020 se realizó la venta de la oficina principal ubicada en Av. Paseo de la República No. 3717 generando ingreso neto por S/10,533 mil.

21 TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas que el Banco mantiene con sus accionistas y vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	<u>Banco De Crédito de Perú S/000</u>	<u>Credicorp Limited S/000</u>	<u>Solución Adminis Hipoteca S/000</u>	<u>Mibanco Colombia S/000</u>	<u>Pacífico Peruano Compañía de Seguros y Reaseguros S/000</u>	<u>Culqui S/000</u>	<u>Prima AFP S/000</u>	<u>BCP Bolivia S/000</u>	
2021									
Activos -									
Disponible	61,957	-	-	-	-	-	-	-	
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Derivados en negociación	1,781	-	-	-	-	-	-	-	
Inversión en asociada	-	-	-	-	-	-	-	-	279
Otros activos, neto	-	-	-	1,617	50,913	-	-	-	
Pasivos -									
Obligaciones con el público	-	8,598	-	-	850	557	91,110	-	
Adeudados y obligaciones financieras	1,571,543	-	-	-	-	-	-	-	
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Derivados en negociación	2,288	-	-	-	-	-	-	-	
Otros pasivos	1,796	-	-	-	8,441	-	-	-	
Resultados -									
Ingresos por intereses	117	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos por intereses	36,487	-	-	-	113	-	508	-	
Otros ingresos	-	-	-	1,480	-	-	-	-	102
Otros gastos	-	-		1	5,563	-	-	-	9
Derivados de Negociación, net	10,192	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios de terceros	6,428	-	-	-	104,067	-	-	-	

	Banco De Crédito de Perú	Atlantic Security Bank	Pacífico Peruano Compañía de Seguros y Reaseguros	Credicorp Capital SAFI	Credicorp Capital Peru SAA	Prima AFP	BCP Bolivia	Credicorp Capital Soc. Titul.	Credicorp Capital Serv. Finan.	Credicorp Capital Holding
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2020										
Activos -										
Disponible	27,927	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos interbancarios	28,968	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados en negociación	2,011	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión en asociada	-	-	-	-	-	-	235	-	4	-
Otros activos, neto	-	-	49,560	-	-	-	-	-	-	2,305
Pasivos -										
Obligaciones con el público	-	-	-	-	945	130,051	-	-	-	-
Adeudados y obligaciones financieras	734,639	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	2,882	-	-	-	-	-	-	-
Derivados en negociación	896	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	51	-	12,419	-	-	-	-	-	-	-
Resultados -										
Ingresos por intereses	182	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses	53,834	2	350	10	-	1,566	-	2	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Negociación, neto	940	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de terceros	4,582	-	70,139	-	-	-	829	-	-	2,913

- b) En general, las transacciones entre el Banco y las partes relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- c) Ciertos accionistas y funcionarios del Banco han efectuado, directa o indirectamente, transacciones de crédito con el Banco de acuerdo con lo permitido por la Ley de Banca y Seguros, la cual regula y limita ciertas transacciones con empleados, directores y funcionarios de un Banco. Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos y otros créditos a empleados y directores del Banco ascendieron a aproximadamente a S/2,146 mil (S/2,968 mil al 31 de diciembre del 2020).
- d) Durante el ejercicio 2021 y 2020, el Banco ha otorgado remuneraciones a su personal clave (incluye todos los pagos que estos reciben) por aproximadamente S/9,718 mil y S/12,053 mil respectivamente, los cuales se encuentran incluidos en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados.

22 CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad No.39 “Instrumentos Financieros”:

2021					
	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Pasivos financieros a costo amortizado S/000	Total S/000
Activos financieros					
Disponibles	1,107,340	-	-	-	1,107,340
Fondos Interbancarios	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	1,297,907	-	-	1,297,907
Inversiones a vencimiento	-	-	293,713	-	293,713
Cartera de créditos, neto	12,250,154	-	-	-	12,250,154
Otros activos	88,686	-	-	-	88,686
	<u>13,446,180</u>	<u>1,297,907</u>	<u>293,713</u>	<u>-</u>	<u>15,037,800</u>
Pasivos Financieros	-	-	-	-	-
Depósitos y obligaciones	-	-	-	8,426,058	8,426,058
Adeudos y obligaciones	-	-	-	-	-
Financieras y Operaciones de Reporte	-	-	-	4,621,646	4,621,646
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	188,309	188,309
Otros pasivos	-	-	-	260,245	260,245
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,496,258</u>	<u>13,496,258</u>
2020					
	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Pasivos financieros a costo amortizado S/000	Total S/000
Activos financieros					
Disponibles	1,832,043	-	-	-	1,832,043
Fondos Interbancarios	28,968	-	-	-	28,968
Inversiones disponibles para la venta	-	1,138,907	-	-	1,138,907
Inversiones a vencimiento	-	-	296,571	-	296,571
Cartera de créditos, neto	11,533,382	-	-	-	11,533,382
Otros activos	69,803	-	-	-	69,803
	<u>13,464,196</u>	<u>1,138,907</u>	<u>296,571</u>	<u>-</u>	<u>14,899,674</u>
Pasivos Financieros	-	-	-	-	-
Depósitos y obligaciones	-	-	-	8,661,124	8,661,124
Adeudos y obligaciones	-	-	-	-	-
Financieras y Operaciones de Reporte	-	-	-	4,228,586	4,228,586
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	132,688	132,688
Otros pasivos	-	-	-	180,718	180,718
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,203,116</u>	<u>13,203,116</u>

23 GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Banco comprenden principalmente el uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de sus clientes a tasa fija y variable, para diferentes periodos, y busca obtener márgenes de intereses por encima del promedio, invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad. El Banco busca aumentar estos márgenes consolidando fondos a corto plazo y créditos por periodos más largos a tasas más altas, manteniendo al mismo tiempo la liquidez suficiente para cubrir todas las acreencias que vengan.

El Banco también busca incrementar sus márgenes de interés obteniendo márgenes por encima del promedio de mercado, neto de provisiones, a través de créditos a clientes principalmente minoristas con una variedad de productos crediticios.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades del Banco, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y cada persona dentro del Banco es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. El Banco está expuesto a riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

i) Directorio -

El Directorio del Banco es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra el Banco.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

ii) Comité de Administración de Riesgos -

El Comité de Administración de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

El Comité de Administración de Riesgos está compuesto por lo menos dos Directores, el Gerente General, el Gerente General Adjunto, el Gerente de División de Negocios, el Gerente de División de Riesgos, el Gerente de División de Finanzas, se reúne de manera mensual e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

iii) Comité de Control Interno -

El Comité de Control Interno es responsable de apoyar al Directorio en el seguimiento detallado del sistema de control interno del Banco. El Comité está conformado por el Gerente General, el Auditor Corporativo, el Gerente de División de Auditoría Interna, el Gerente de División de Riesgos y el Gerente de División de Negocios. El Comité se reúne de manera mensual e informa al Directorio de sus hallazgos y recomendaciones de mayor relevancia.

iv) Comité de Gestión de Activos y Pasivos -

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es responsable de apoyar en la gestión y seguimiento de los riesgos de tasa de interés y liquidez.

Asimismo, es responsable del desarrollo e implementación de la estrategia de activos y pasivos del Banco. El Comité sesiona con frecuencia mensual y está conformado por el Gerente General, el Gerente de División de Negocios, el Gerente de División de Riesgos, el Gerente de División de Finanzas, el Gerente de la División de Marketing, el Gerente del Área de Tesorería y Finanzas, quien actuará como secretario, y otros ejecutivos del Banco, en la medida que sean requeridos.

v) Gerencia General -

El Gerente General es responsable de asegurar la ejecución de la gestión económica, financiera y administrativa del Banco.

Asimismo, tiene la responsabilidad de implementar y poner en funcionamiento el Sistema de Control Interno, así como, la Gestión integral de Riesgos, conforme a las disposiciones del Directorio. Adicionalmente, es responsable de velar por el funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume el Banco en el desarrollo de sus operaciones y actividades. Finalmente, es su responsabilidad comunicar e implementar la gestión de los riesgos de mercado y liquidez conforme a las disposiciones aprobadas por el Directorio.

vi) Auditoría Interna -

Los procesos de manejo de riesgos en el Banco son monitoreados por la División de Auditoría Interna, que evalúa el diseño y la operación de los controles internos sobre el Reporte de Información Financiera, analizando tanto la adecuación como el cumplimiento de ellos. La División de Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Comité de Auditoría del Grupo Credicorp, Comité de Control Interno y al Directorio del Banco.

b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por el Banco. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que la Gerencia está dispuesta a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total en todas las actividades y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Administración de Riesgos y todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las métricas de apetito al riesgo, excepciones a límites, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa el valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa periódicamente.

c) Mitigación y cobertura de riesgos -

El Banco está comprometido con su visión y en la realización de la misma, por ello hará frente a los riesgos que comprometen una adecuada implementación de su estrategia empresarial.

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar el Banco y a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Adecuadas políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito.

- Revisión y evaluación del riesgo de crédito, a través de las unidades especializadas de admisión de riesgo, independientes del área comercial del Banco y que evalúan todos los riesgos de crédito previo a las aprobaciones de créditos a clientes o previo a la adquisición de inversiones específicas.
- Monitoreo en el curso normal de las actividades del Banco y su complementación a través de evaluaciones independientes.
- Cumplimiento de límites regulatorios y el establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a concentración sectorial, por contraparte, por emisor, calificación crediticia y liquidez.
- Adecuados procedimientos para la administración de garantías en respaldo de los financiamientos concedidos, para que éstas se constituyan en el efectivo mitigador del riesgo asumido.

d) **Concentración de riesgo -**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgos crediticios identificadas son controladas y manejadas consecuentemente.

23.1 Riesgo de crédito -

- a) El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos y actividades de inversión que aportan títulos de deuda y otros papeles a la cartera de activos del Banco. También existe un riesgo crediticio en instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera, como créditos contingentes (créditos indirectos), que exponen al Banco a riesgos similares a los créditos (créditos directos), éstos son mitigados por los mismos procesos y políticas de control.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores, concentración y nivel de riesgo de giros económicos por agencia, los cuales son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por agencia y concentración por giros económicos son aprobados por el Comité de Administración de Riesgo.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de créditos cuando es apropiado. A continuación se indican otras medidas de control específicas:

i) **Garantías -**

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. El Banco implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio.

Los principales tipos de garantía para los créditos son las siguientes:

- Para pactos de recompra y préstamos de valores, instrumentos de renta fija, renta variable y efectivo.
- Para créditos, las garantías incluyen, entre otras, hipotecas sobre viviendas, garantías mobiliarias sobre activos comerciales como planta, inventario y cuentas por cobrar; así como garantías sobre instrumentos financieros o títulos valores como los certificados de depósito negociables.
- De otro lado, las líneas de crédito personales y créditos a microempresas generalmente no son garantizadas.

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS No.11356-2008, ver mayor detalle en la nota 3(e).

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Otra modalidad con la cual el Banco reduce su exposición al riesgo crediticio de su cartera de pequeña y microempresa, corresponde al convenio que ha suscrito con el Fondo de Garantía de la Pequeña Industria (en adelante FOGAPI), por medio del cual ciertos créditos (seleccionados por el Banco) han sido garantizados por FOGAPI hasta el 62.5 por ciento del saldo pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de los créditos que han sido garantizados en virtud del convenio con FOGAPI ascienden aproximadamente a S/43 mil.

Cabe mencionar que, debido al tipo de créditos que mantiene el Banco, del total de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 5.04 y 5.37 por ciento, respectivamente, cuentan con garantías reales.

- b) La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados en la nota 22 y los créditos contingentes detallados en la nota 16(a).

La Gerencia confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para el Banco como resultado de su cartera de créditos y de las inversiones sobre la base de lo siguiente:

- 91.72 por ciento de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores establecidos por la SBS al 31 de diciembre de 2021 (90.37 por ciento al 31 de diciembre de 2020);
- 91.64 por ciento de la cartera de créditos está considerada como ni vencida ni deteriorada al 31 de diciembre de 2021 (90.32 por ciento al 31 de diciembre de 2020);
- 75.15 por ciento de las inversiones son certificados de depósito emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP al 31 de diciembre de 2021 (72.36 por ciento al 31 de diciembre de 2020);
- 82.16 por ciento de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del Banco o del BCRP, al 31 de diciembre de 2021 (94.65 por ciento, al 31 de diciembre de 2020).

c) Gestión de riesgo crediticio para créditos -

El Banco tiene la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza el Banco son: (i) normal - A, (ii) con problemas potenciales - B, (iii) deficiente - C, (iv) dudoso - D y (v) pérdida - E, y tienen las siguientes características:

- Normal (Categoría A): Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando: presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días. En el caso de los deudores con créditos hipotecarios, se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.
- Problemas potenciales (Categoría B): Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando, presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando muestran atraso en sus pagos entre 31 a 60 días.
- Deficiente (Categoría C): Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Para el caso de los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando presentan atrasos en el pago entre 61 y 120 días.
- Dudoso (Categoría D): Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando presentan atrasos en el pago entre 121 y 365 días.
- Pérdida (Categoría E): Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no se encuentra operando o en liquidación y atrasos mayores a los 365 días. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando presentan atrasos en el pago por más de 365 días.

Con respecto a la evaluación de la Cartera de Créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores a mediana empresas, pequeña y microempresa, consumo no revolvente e hipotecario.

La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones".

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa.

Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo al Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones - Resolución SBS No.11356-2008 en el numeral 6 del Capítulo IV. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en tres grupos:

- i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como normales y con problemas potenciales;
- ii) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales y
- iii) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos.

En el caso de los refinanciados se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos clasificados contablemente como créditos refinanciados con calificación normal y con problemas potenciales.
- b) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden aquellos créditos refinanciados clasificados contablemente dentro de los créditos vencidos y judiciales con calificación normal y con problemas potenciales.
- c) Créditos deteriorados, para la cartera minorista se considerará aquellos créditos refinanciados clasificados contablemente dentro de los créditos refinanciados, vencidos y judiciales con calificación deficiente, dudoso y pérdida y para la cartera no minorista se considerará a todos los créditos refinanciados independientemente de su calificación.

<u>Clasificación de la cartera de créditos</u>	<u>Créditos a no minoristas</u> S/000	<u>Créditos pequeña y micro empresas</u> S/000	<u>Créditos de consumo</u> S/000	<u>Créditos hipotecarios(*)</u> S/000	<u>Total</u> S/000	<u>%</u>
2021						
(i) No vencidos ni deteriorados -						
Normal	364,856	10,746,244	556,747	396,664	12,064,511	98.90
Con problemas potenciales	49,276	145,126	7,422	8,875	210,699	1.73
	<u>414,132</u>	<u>10,891,370</u>	<u>564,169</u>	<u>405,539</u>	<u>12,275,210</u>	<u>100.63</u>
(ii) Vencidos pero no deteriorados -						
Normal	-	152	2	119	273	0.01
Con problemas potenciales	10,170	-	-	115	10,285	0.07
	<u>10,170</u>	<u>152</u>	<u>2</u>	<u>234</u>	<u>10,558</u>	<u>0.08</u>
(iii) Deteriorados -						
Deficiente	15,469	187,224	9,628	7,496	219,817	1.80
Dudoso	31,289	320,014	14,160	21,926	387,389	3.18
Pérdida	21,078	483,385	10,194	24,198	538,855	4.41
Total colocaciones brutas	<u>492,138</u>	<u>11,882,145</u>	<u>598,153</u>	<u>459,393</u>	<u>13,431,829</u>	<u>110.10</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	(45,256)	(1,110,611)	(33,121)	(44,684)	(1,233,672)	(10.10)
Total, neto	<u>446,882</u>	<u>10,771,534</u>	<u>565,032</u>	<u>414,709</u>	<u>12,198,157</u>	<u>100.00</u>

(*) El término vencido de este reporte se refiere al saldo de los créditos que cuentan con mora mayor a cero, para el caso de los hipotecarios al 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo de S/6,529 mil de los cuales S/6,431 mil corresponde a los saldos de las cuotas vigentes y S/98 mil a los saldos de las cuotas vencidas. Al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de S/2,984 mil de los cuales S/2,941 mil corresponde a los saldos de las cuotas vigentes y S/43 mil a los saldos de las cuotas vencida.

La cartera refinanciada al 31 de diciembre del 2021 contable asciende a S/68,380 mil, de los cuales S/14,874 mil son clasificados como no vencidas ni deterioradas y S/53,506 mil como deteriorados.

Clasificación de la cartera de créditos	Créditos a no minoristas S/000	Créditos pequeña y micro empresas S/000	Créditos de consumo S/000	Créditos hipotecarios(*) S/000	Total S/000	%
2020						
(i) No vencidos ni deteriorados -						
Normal	492,679	10,150,750	489,431	409,490	11,542,350	100.31
Con problemas potenciales	<u>2,457</u>	<u>168,093</u>	<u>10,797</u>	<u>4,220</u>	<u>185,567</u>	<u>1.61</u>
	<u>495,136</u>	<u>10,318,843</u>	<u>500,228</u>	<u>413,710</u>	<u>11,727,917</u>	<u>101.92</u>
(ii) Vencidos pero no deteriorados -						
Normal	-	112	11	133	256	0.01
Con problemas potenciales	<u>6,204</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>6,255</u>	<u>0.05</u>
	<u>6,204</u>	<u>113</u>	<u>11</u>	<u>183</u>	<u>6,511</u>	<u>0.06</u>
(iii) Deteriorados -						
Deficiente	6,060	242,898	17,243	7,489	273,690	2.38
Dudoso	17,562	236,700	20,647	24,684	299,593	2.60
Pérdida	<u>11,434</u>	<u>618,231</u>	<u>26,993</u>	<u>20,638</u>	<u>677,296</u>	<u>5.89</u>
Total colocaciones brutas	<u>536,396</u>	<u>11,416,785</u>	<u>565,122</u>	<u>466,704</u>	<u>12,985,007</u>	<u>112.85</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	(<u>27,865</u>)	(<u>1,351,358</u>)	(<u>56,869</u>)	(<u>42,458</u>)	(<u>1,478,550</u>)	(<u>12.85</u>)
Total, neto	<u>508,531</u>	<u>10,065,427</u>	<u>508,253</u>	<u>424,246</u>	<u>11,506,457</u>	<u>100.00</u>

(*) El término vencido de este reporte se refiere al saldo de los créditos que cuentan con mora mayor a cero, para el caso de los hipotecarios al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de S/2,984 mil de los cuales S/2,941 mil corresponde a los saldos de las cuotas vigentes y S/43 mil a los saldos de las cuotas vencidas. Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un saldo de S/3,726 mil de los cuales S/3,538 mil corresponde a los saldos de las cuotas vigentes y S/71 mil a los saldos de las cuotas vencida.

A continuación, se detallan los días de atraso de los préstamos que están vencidos pero no deteriorados:

	Créditos a no minoristas S/000	Créditos pequeña y micro empresas S/000	Créditos de consumo S/000	Créditos hipotecarios S/000	Total S/000	%
2021						
Vencidos hasta 15 días	33	148	2	63	246	2.33
Vencidos entre 16 y 30 días	4,864	-	-	80	4,944	46.83
Vencidos entre 31 y 60 días	5,273	1	-	91	5,365	50.81
Vencidos entre 61 a más	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>0.03</u>
	<u>10,170</u>	<u>152</u>	<u>2</u>	<u>234</u>	<u>10,558</u>	<u>100.00</u>
2020						
Vencidos hasta 15 días	71	86	2	133	292	4.48
Vencidos entre 16 y 30 días	2,810	-	-	-	2,810	43.16
Vencidos entre 31 y 60 días	3,323	4	2	50	3,379	51.90
Vencidos entre 61 a más	<u>-</u>	<u>22</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>30</u>	<u>0.46</u>
	<u>6,204</u>	<u>112</u>	<u>11</u>	<u>184</u>	<u>6,511</u>	<u>100.00</u>

El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

Créditos deteriorados	Créditos a no minoristas S/000	Créditos pequeña y micro empresas S/000	Créditos de consumo S/000	Créditos hipotecarios S/000	Total S/000
2021					
Préstamos deteriorados	67,836	990,623	33,982	53,620	1,146,061
Valor razonable de la garantía	-	-	-	-	-
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(37,421)	(576,477)	(21,188)	(39,365)	(674,451)
2020					
Préstamos deteriorados	35,056	1,097,829	64,883	52,811	1,250,579
Valor razonable de la garantía	-	-	8	-	8
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(23,007)	(805,322)	(43,838)	(37,320)	(909,487)

d) Manejo de riesgo crediticio en inversiones -

El Banco evalúa el riesgo crediticio identificado de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento exponiendo la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las tres más prestigiosas agencias clasificadoras peruanas (autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's). (Ver Nota 2).

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de	
	S/000	%
2021		
Instrumentos emitidos y clasificados en el exterior:		
BBB+	390,616	24.54
Sin clasificación		
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	1,196,741	75.19
Acciones	4,263	0.27
Total	1,591,620	100.00
2020		
Instrumentos emitidos y clasificados en el exterior:		
BBB+	391,811	27.29
Sin clasificación		
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	1,038,641	72.36
Acciones	5,026	0.35
Total	1,435,478	100.00

e) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	Disponible, Préstamos y partidas por cobrar S/000	Disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Total S/000
2021				
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	-	1,196,741	-	1,196,741
Comercio	6,447,387	-	-	6,447,387
Servicios financieros	10,883	101,166	293,713	405,762
Manufactura	1,049,727	-	-	1,049,727
Comunicaciones, almacenaje y transporte	1,547,232	-	-	1,547,232
Negocios de bienes raíces y arrendamientos	1,061,717	-	-	1,061,717
Créditos hipotecarios	459,392	-	-	459,392
Hoteles y restaurantes	819,995	-	-	819,995
Créditos de consumo	598,153	-	-	598,153
Agricultura	426,946	-	-	426,946
Educación, salud y otros servicios	190,982	-	-	190,982
Servicios comunitarios	211,386	-	-	211,386
Pesquería	26,054	-	-	26,054
Construcción	558,229	-	-	558,229
Electricidad, gas y agua	11,926	-	-	11,926
Administración pública y defensa	4,753	-	-	4,753
Minería	6,724	-	-	6,724
Hogares privados	343	-	-	343
Total	13,431,829	1,297,907	293,713	15,023,449
Provisiones	(1,233,673)	-	-	(1,233,673)
Intereses	144,598	-	-	144,598
Total	12,342,754	1,297,907	293,713	13,934,374
2020				
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	-	1,038,641	-	1,038,641
Comercio	6,169,743	-	-	6,169,743
Servicios financieros	8,040	100,266	296,571	404,877
Manufactura	1,010,987	-	-	1,010,987
Comunicaciones, almacenaje y transporte	1,607,578	-	-	1,607,578
Negocios de bienes raíces y arrendamientos	997,424	-	-	997,424
Créditos hipotecarios	466,703	-	-	466,703
Hoteles y restaurantes	807,660	-	-	807,660
Créditos de consumo	565,122	-	-	565,122
Agricultura	430,840	-	-	430,840
Educación, salud y otros servicios	159,327	-	-	159,327
Servicios comunitarios	210,441	-	-	210,441
Pesquería	22,781	-	-	22,781
Construcción	508,231	-	-	508,231
Electricidad, gas y agua	10,734	-	-	10,734
Administración pública y defensa	4,624	-	-	4,624
Minería	5,612	-	-	5,612
Hogares privados	(840)	-	-	(840)
Total	12,985,007	1,138,907	296,571	14,420,485
Provisiones	(1,478,550)	-	-	(1,478,550)
Intereses	103,294	-	-	103,294
Total	11,609,751	1,138,907	296,571	13,045,229

23.2 Riesgo de Mercado -

El Banco está expuesto al riesgo de mercado, el cual se puede definir como la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance derivadas de fluctuaciones en las condiciones del mercado. Las principales variaciones a las que está expuesto el Banco se pueden dar en los tipos de cambio, las tasas de interés, los precios de mercado; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros del Banco.

El Banco separa la exposición al riesgo de mercado en dos grupos: (i) aquellos que surgen de la fluctuación en el valor de los portafolios de negociación, debido a movimientos en las tasas o precios de mercado (trading book), y (ii) aquellos que surgen de cambios en la posición estructural de los portafolios que no son de negociación, debido a movimientos en las tasas de interés, precios y tipos de cambio (banking book). Los portafolios que no son de negociación corresponden principalmente a los depósitos y cartera de créditos.

a) Libro de negociación (Trading Book) -

El libro de negociación está compuesto principalmente por operaciones con instrumentos derivados (forwards de monedas) y exposición en moneda extranjera. Por lo tanto, dicho portafolio incluye las inversiones clasificadas por la Gerencia como mantenidas para negociación. Los riesgos de estos portafolios de negociación son controlados y monitoreados de manera diaria a través de límites nominales, de exposición máxima, de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés), y tolerancia de pérdida máxima esperada. Asimismo, se elaboran informes mensuales al "Comité de Administración de Riesgos" (CAR).

i) Valor en riesgo (VaR) -

La medición diaria del VaR es un estimado basado en estadística de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado.

El modelo VaR expresa el monto "máximo" que el Banco, en condiciones normales puede perder, para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. El Banco utiliza el modelo de VaR Histórico con un 99 por ciento de nivel de confianza, periodicidad diaria de los factores de riesgo y 252 observaciones. Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1 por ciento) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés, tipo de cambio, precios de mercado y por tipo de inversión. El periodo temporal de pérdidas del VaR puede ser re-escalado a distintos periodos de liquidación dependiendo del análisis que se desee realizar.

El Banco incluye dentro del cálculo del VaR la potencial pérdida que se puede dar por la exposición al riesgo de tipo de cambio. Este riesgo se incluye en el cálculo dado que la posición de cambio es el resultado de la posición de balance (spot) más la posición que se tiene en productos derivados (si se tuviera). Asimismo, el VaR total incluye el efecto de diversificación que se da como producto de la interacción de los diversos factores de riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Banco.

La evaluación de los movimientos del portafolio de negociación, ha sido basada en información histórica anual. El Banco aplica directamente estos cambios históricos en las tasas a cada posición de su portafolio actual (método conocido como simulación histórica). La Gerencia del Banco considera que los factores de riesgo de mercado, incorporados en su modelo VAR, son adecuados para medir el riesgo de mercado al cual su portafolio de negociación se encuentra expuesto.

El uso de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos. Las pérdidas que excedan la cifra del VaR pueden ocurrir en promedio, bajo condiciones normales de mercado, no más de una vez cada cien días.

Los límites VaR fueron establecidos para control y seguimiento de los riesgos asumidos, los mismos que surgen del tamaño de las posiciones y/o de la volatilidad de los factores de riesgo incluidos en cada instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los resultados del VaR del portafolio por tipo de riesgos se presentan en el cuadro a continuación:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Riesgo de cambio de moneda	8,907	3,548
Riesgo de tasa de interés	868	373
Efecto diversificación	(851)	(330)
VaR consolidado por tipo de riesgo (*)	<u>8,924</u>	<u>3,591</u>

(*) El VaR total es menor que la suma de sus componentes debido a los beneficios de diversificación de riesgos.

b) Libro que no es de negociación (Banking Book) -

Las carteras que no son de negociación y que están en el Libro ALM están expuestas a diferentes sensibilidades que pueden dar como resultado una afectación negativa en el valor de los activos en comparación con sus pasivos, por lo tanto, una reducción de su valor neto.

i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Banco asume la exposición a los efectos de las fluctuaciones en los niveles prevalecientes de las tasas de interés del mercado tanto en su valor razonable como en los riesgos de flujos de caja. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados.

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, el cual es monitoreado por la Gerencia de Servicio de Riesgo de Tesorería del Banco.

Brecha de reprecio -

El análisis de la brecha de reprecio comprende la totalización de los periodos de tiempo de reprecio en grupos y la revisión del neteo de cada grupo. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un periodo de tiempo de reprecio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos.

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	Hasta 1 mes S/000	De 1 a 3 meses S/000	De 3 a 6 meses S/000	De 6 a 12 meses S/000	De 1 a 5 años S/000	Más de 5 años S/000	No devengan intereses S/000	Total S/000
2021								
Activos								
Disponible	398,470	-	-	-	-	-	708,870	1,107,340
Fondos Interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	949,213	60,692	144,957	913	344,492	90,533	820	1,591,620
Cartera de créditos (vigente)	747,468	1,402,737	1,893,324	3,100,210	5,138,934	169,115	(201,634	12,250,154
Otros activos	-	-	-	-	-	-	857,593	857,593
Total activos	<u>2,095,151</u>	<u>1,463,429</u>	<u>2,038,281</u>	<u>3,101,123</u>	<u>5,483,426</u>	<u>259,648</u>	<u>1,365,649</u>	<u>15,806,707</u>
Depósitos y obligaciones	2,750,680	1,302,348	1,544,625	2,131,528	559,951	49,252	87,674	8,426,058
Adeudados y otras obligaciones financieras	82,785	245,618	428,261	786,809	849,983	136	19,842	2,413,434
Cuentas por Pagar sensibles (REPO)	66,788	167,087	272,954	599,502	1,099,776	-	2,105	2,208,212
Valores, títulos y obligaciones en circulación	70	50	254	145	325	185,000	2,465	188,309
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	358,399	358,399
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	2,212,295	2,212,295
Total pasivos y patrimonio	<u>2,900,323</u>	<u>1,715,103</u>	<u>2,246,094</u>	<u>3,517,984</u>	<u>2,510,035</u>	<u>234,388</u>	<u>2,682,780</u>	<u>15,806,707</u>
Brecha marginal	(805,172)	(251,674)	(207,813)	(416,861)	2,973,391	25,260	(1,317,131)	-
Brecha acumulada	(805,172)	(1,056,846)	(1,264,659)	(1,681,520)	1,291,871	1,317,131	-	-

	Hasta 1 mes S/000	De 1 a 3 meses S/000	De 3 a 6 meses S/000	De 6 a 12 meses S/000	De 1 a 5 años S/000	Más de 5 años S/000	No devengan intereses S/000	Total S/000
2020								
Activos								
Disponible	1,269,394	-	-	-	-	-	562,649	1,832,043
Fondos Interbancarios	28,968	-	-	-	-	-	-	28,968
Inversiones	282,125	155,159	219,427	252,489	356,307	169,262	709	1,435,478
Cartera de créditos (vigente)	483,398	979,118	1,343,723	2,574,362	6,362,454	207,937	(417,610)	11,533,382
Otros activos	-	-	-	-	-	-	795,171	795,171
Total activos	<u>2,063,885</u>	<u>1,134,277</u>	<u>1,563,150</u>	<u>2,826,851</u>	<u>6,718,761</u>	<u>377,199</u>	<u>940,919</u>	<u>15,625,042</u>
Depósitos y obligaciones	2,555,553	1,367,277	1,496,813	2,043,138	1,031,693	55,099	111,551	8,661,124
Adeudados y otras obligaciones financieras	31,272	167,255	221,344	727,223	508,800	150	40,966	1,697,010
Cuentas por Pagar sensibles (REPO)	-	-	102,149	345,829	2,078,876	-	4,722	2,531,576
Valores, títulos y obligaciones en circulación	3	106	410	176	690	130,000	1,303	132,688
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	269,352	269,352
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	2,333,292	2,333,292
Total pasivos y patrimonio	<u>2,586,828</u>	<u>1,534,638</u>	<u>1,820,716</u>	<u>3,116,366</u>	<u>3,620,059</u>	<u>185,249</u>	<u>2,761,186</u>	<u>15,625,042</u>
Brecha marginal	(522,943)	(400,361)	(257,566)	(289,515)	3,098,702	191,950	(1,820,267)	-
Brecha acumulada	<u>(522,943)</u>	<u>(923,304)</u>	<u>(1,180,870)</u>	<u>(1,470,385)</u>	<u>1,628,317</u>	<u>1,820,267</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en el estado de resultados y de cambios en el patrimonio, antes de impuesto a la renta.

La sensibilidad en el estado de resultados es el efecto de los cambios estimados en las tasas de interés en los ingresos financieros netos para un año, antes del impuesto a la renta, en base a los activos financieros no negociables y a los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La sensibilidad en el patrimonio se calcula revaluando los activos financieros no negociables y los pasivos financieros antes del impuesto a la renta, incluido el efecto de cualquier cobertura relacionada e instrumentos derivados designados como coberturas, al 31 de diciembre 2021 y de 2020 por los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés:

Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/000	Sensibilidad en el patrimonio neto S/000
2021			
Moneda extranjera	+/-50	826	95
Moneda extranjera	+/-75	1,239	137
Moneda extranjera	+/-100	1,652	176
Moneda extranjera	+/-150	2,478	244
Soles	+/-50	5,070	32,468
Soles	+/-75	7,604	48,500
Soles	+/-100	10,139	64,400
Soles	+/-150	15,209	95,811
2020			
Moneda extranjera	+/-50	664	17
Moneda extranjera	+/-75	996	22
Moneda extranjera	+/-100	1,328	26
Moneda extranjera	+/-150	1,991	25
Soles	+/-50	3,869	44,234
Soles	+/-75	5,804	66,003
Soles	+/-100	7,738	87,545
Soles	+/-150	11,608	129,963

Las sensibilidades de las tasas de interés mostradas en los cuadros anteriores son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Las cifras representan el efecto de los movimientos proforma en el ingreso financiero neto en base a los escenarios proyectados de la curva de rendimiento y el perfil de riesgos de tasa de interés que tiene actualmente el Banco. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo en las tasas de interés.

Asimismo, el Banco busca proactivamente cambiar el perfil de riesgo de las tasas de interés para minimizar las pérdidas y optimizar los ingresos netos. Las proyecciones anteriores también asumen que la tasa de interés de todos los vencimientos se mueve por el mismo monto y, por lo tanto, no reflejan el impacto potencial en el ingreso financiero neto de algunas tasas que cambian mientras otras siguen invariables. Las proyecciones también incluyen supuestos para facilitar los cálculos, como por ejemplo que todas las posiciones se mantienen al vencimiento.

ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, las cuales son monitoreadas diariamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.975 para la compra y S/3.998 para la venta (S/3.618 y S/3.624 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.987 por cada dólar estadounidense (S/3.621 al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera, expresado en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Activos		
Disponibles	108,835	64,216
Cartera de créditos, neto	4,813	8,009
Otros activos, neto	<u>20,196</u>	<u>28,158</u>
	<u>133,844</u>	<u>100,383</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	129,534	114,095
Depósitos de empresas del sistema financiero	13	13
Otros pasivos	<u>11,702</u>	<u>7,744</u>
	<u>141,249</u>	<u>121,852</u>
Posición activa	<u>(7,405)</u>	<u>(21,469)</u>
Posición neta forward de moneda	<u>46,912</u>	<u>44,357</u>
Posición monetaria neta	<u>39,507</u>	<u>22,888</u>

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco.

La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la única moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambio en tasa de cambio</u> %	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Devaluación -			
Moneda extranjera	5 (	7,876)	(4,144)
Moneda extranjera	10 (	15,751)	(8,288)
Revaluación -			
Moneda extranjera	5	7,876	4,144
Moneda extranjera	10	15,751	8,288

23.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros. El Banco se encuentra expuesto a retiros diarios de sus recursos disponibles en efectivo por depósitos "overnight", vencimientos de depósitos, otorgamiento de préstamos, garantías y otros retiros. El Banco no mantiene recursos en efectivo para cumplir con todas estas necesidades, ya que la experiencia demuestra que se puede predecir con un alto grado de certeza un nivel mínimo de reinversión de los fondos a su vencimiento. La Gerencia del Banco establece límites sobre el monto mínimo de fondos disponibles para cubrir dichos retiros de efectivo y sobre el nivel mínimo de facilidades de préstamos interbancarios y otros tipos de préstamos con los que se debe contar para cubrir niveles de retiros inesperados.

La liquidez del Banco es gestionada por la División de Finanzas a través del Área de Tesorería y Mercado de Capitales. Dicha Gerencia preside el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Administración de Riesgos (CAR), donde se define el apetito por riesgo a ser propuesto al Directorio y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, disponibilidad de activos líquidos, etc. La Gerencia de Servicio de Riesgo de Tesorería es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez con el fin de afrontar un escenario de estrés generado por un retiro importante de fondos.

El procedimiento de calzar y controlar los descalses de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos son fundamentales para la Gerencia del Banco.

Sin embargo, no es usual que los bancos se encuentren totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de los activos y pasivos y la capacidad de reemplazar a su vencimiento, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

	<u>A la vista</u> S/000	<u>De 0 a</u> <u>Hasta 1 mes</u> S/000	<u>De 1 a</u> <u>3 meses</u> S/000	<u>De 3 a</u> <u>12 meses</u> S/000	<u>Más de 1 año</u> S/000	<u>Total</u> S/000
2021						
Riesgo de Balance						
Obligaciones con el público	25,866	2,707,251	1,299,228	3,668,153	609,406	8,309,904
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	105,034	3,120	8,000	-	116,154
Adeudos y obligaciones financieras	-	102,627	245,618	1,215,070	850,119	2,413,434
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	2,535	50	399	185,325	188,309
Otros Pasivos	-	340,985	167,087	956,656	1,101,883	2,566,611
Total	<u>25,866</u>	<u>3,258,432</u>	<u>1,715,103</u>	<u>5,848,278</u>	<u>2,746,733</u>	<u>13,594,412</u>
2020						
Riesgo de Balance						
Obligaciones con el público	18,202	2,619,718	1,328,873	3,448,151	1,086,876	8,501,820
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	29,101	38,404	91,799	-	159,304
Adeudos y obligaciones financieras	-	72,240	167,255	948,567	508,948	1,697,010
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	1,305	107	586	130,690	132,688
Otros Pasivos	-	118,521	-	603,531	2,078,876	2,800,928
Total	<u>18,202</u>	<u>2,840,885</u>	<u>1,534,639</u>	<u>5,092,634</u>	<u>3,805,390</u>	<u>13,291,750</u>

El Banco estima que no todos los créditos contingentes o compromisos serán utilizados antes de la fecha de vencimiento de los compromisos.

23.4 Valor razonable -

- a) El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor o acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio cotizado en un mercado (mercado líquido), o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar en primera instancia, el precio cotizado en un mercado activo. De no existir se puede utilizar técnicas de valorización que consideren datos procedentes de mercados activos. En el caso que estos datos no sean observables en un mercado activo, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- Los fondos disponibles e interbancarios representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos, por lo que su valor en libros equivale a su valor razonable.

- Las inversiones disponibles para la venta y a valor razonable están registradas a sus valores estimados de mercado, debido a ello su valor en libros es igual a dicho valor.
- Las inversiones a vencimiento debido a su condición de no negociabilidad se encuentran registrados a su costo amortizado.
- El valor en libro de los créditos se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas y específicas. La gerencia no ha determinado los valores de mercado de los créditos, considera que el valor neto de los libros de los créditos es inferior a su correspondiente valor de mercado y es considerado como el mejor estimado del monto a recuperar a la fecha de los estados financieros.
- El valor de mercado de los depósitos y obligaciones es similar a su respectivo valor en libros. Ello se debe principalmente a que, en su mayoría tienen vencimientos corrientes. Además, las tasas de interés que generan son comparables a las de otros pasivos similares en el mercado a la fecha del estado de situación financiera.
- Las deudas a bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y/o tasas preferenciales similares a las vigentes en el mercado. Como resultado, se estima que sus valores en libros no difieren en forma significativa de sus correspondientes valores de mercado.
- Los valores, títulos y obligaciones en circulación generan intereses a tasa fijas de acuerdo con la emisión efectuada. El valor razonable de los bonos es calculado utilizando flujos de caja descontados a tasas vigentes en el Banco para pasivos con similares características. Como resultado del cálculo, el valor de mercado estimado no difiere significativamente del valor en libros.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia del Banco considera que los valores estimados de instrumentos financieros del Banco no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

En el siguiente cuadro se muestra una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco, según la metodología explicada anteriormente presentados en el estado de situación financiera:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Valor</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor</u>
	<u>en libros</u>	<u>razonable</u>	<u>en libros</u>	<u>razonable</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Activos				
Disponible	1,107,340	1,107,340	1,832,043	1,832,043
Fondos interbancarios	-	-	28,968	28,968
Inversiones disponibles para la venta	1,297,907	1,297,907	1,138,907	1,138,907
Inversiones a vencimiento	293,713	293,713	296,571	296,571
Cartera de créditos, neto	12,250,154	12,250,154	11,533,382	11,533,382
Otros activos	857,593	857,593	795,171	795,171
Total	<u>15,806,707</u>	<u>15,806,707</u>	<u>15,625,042</u>	<u>15,625,042</u>
Pasivos				
Depósitos y Obligaciones	8,426,058	8,426,058	8,661,124	8,661,124
Adeudos y obligaciones financieras	2,413,434	2,392,918	1,697,010	1,737,383
Valores, títulos y obligaciones en circulación	188,309	165,760	132,688	160,898
Otros Pasivos	2,566,611	2,566,611	2,800,928	2,800,928
Total	<u>13,594,412</u>	<u>13,551,347</u>	<u>13,291,750</u>	<u>13,360,333</u>

b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de jerarquía de valores:

	<u>Nivel 1</u> <u>S/000</u>	<u>Nivel 2</u> <u>S/000</u>	<u>Nivel 3</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
2021				
Activos				
Instrumentos de deuda				
Inversiones disponibles para la venta	96,903	1,196,741	-	1,293,644
Acciones comunes	-	-	821	821
Acciones que cotizan en bolsa	<u>3,442</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,442</u>
	<u>100,345</u>	<u>1,196,741</u>	<u>821</u>	<u>1,297,907</u>
2020				
Activos				
Instrumentos de deuda				
Inversiones disponibles para la venta	95,240	1,038,641	-	1,133,881
Acciones comunes	-	-	707	707
Acciones que cotizan en bolsa	<u>4,319</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,319</u>
	<u>99,559</u>	<u>1,038,641</u>	<u>707</u>	<u>1,138,907</u>

Los activos financieros incluidos en el nivel 1, son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y están disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2, son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.).

Los activos financieros incluidos en el nivel 3, se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. Este método se basa en información interna de la compañía, la cual también es utilizada en modelos de valuación financiero

24 SEGMENTOS OPERATIVOS

Para propósitos de administración, la Compañía está organizada en seis segmentos reportables en base a la ubicación de los clientes y activos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Territorio	2021					2020				
	Total ingresos	Margen financiero bruto	Depreciación y amortización	Inmuebles mobiliario y equipos, neto	Total activos	Total ingresos	Margen financiero bruto	Depreciación y amortización	Inmuebles mobiliario y equipos, neto	Total activos
OFICINA PRINCIPAL	43,236	88,574	28,727	45,000	2,976,686	101,296	85,577	26,321	47,683	3,518,413
CENTRO ORIENTE	410,688	330,290	1,978	13,231	2,560,355	403,200	311,114	2,475	17,201	2,395,717
NORTE 1	407,605	340,597	2,284	9,788	2,300,413	400,515	321,709	2,868	12,323	2,151,389
NORTE 2	431,125	348,859	3,508	30,166	2,673,371	409,647	318,480	3,826	31,385	2,494,728
SUR 1	399,645	326,779	1,978	9,205	2,507,957	395,645	310,281	2,427	10,157	2,429,772
SUR 2	434,895	337,883	2,711	17,855	2,787,925	426,061	321,098	3,326	19,110	2,635,023
Total	2,127,194	1,772,982	41,186	125,245	15,806,707	2,136,364	1,668,259	41,243	137,859	15,625,042

25 UTILIDAD POR ACCION

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción:

	<u>Acciones en circulación S/000</u>	<u>Acciones base para el cálculo</u>	<u>Días de vigencia en el año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes S/000</u>
Ejercicio 2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>	30	<u>1,238,747</u>
Capitalización enero 2021	382,884	382,884	89	382,884
Capitalización abril 2021	194,276	194,276	306	194,276
Descapitalización abril 2021	(<u>101,330</u>)	(<u>101,330</u>)	306	(<u>101,330</u>)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,714,577</u>	<u>1,714,577</u>	365	<u>1,714,577</u>
Resultado neto del periodo	-	-		179,148
Ganancia por acción	-	-		0.104
Ejercicio 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>	365	<u>1,238,747</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>	365	<u>1,238,747</u>
Resultado neto del periodo				(35,204)
Pérdida por acción				(0.028)

26 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO

El Banco ha evaluado el período después del cierre de los estados financieros y ha determinado que no hay eventos subsecuentes o transacciones que requieran ser reconocidas o divulgadas en los estados financieros.